

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Principio de empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que a 30 de junio de 2018, la Sociedad presenta un patrimonio neto de 48.445 miles de euros, cifra que como consecuencia de las pérdidas del ejercicio (36.280 miles de euros) y de las pérdidas de ejercicios anteriores, se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social. Esta circunstancia supone incurrir, de acuerdo con la normativa vigente, en causa de reducción obligatoria de capital social en el caso de que transcurra un ejercicio social sin haberse equilibrado la situación, no habiendo transcurrido dicho plazo a 30 de junio de 2018. Asimismo, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 110.633 miles de euros, manteniendo

provisionadas, a corto plazo, contingencias relevantes. Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al cumplimiento de determinados requerimientos definidos en el Reglamento General de la Liga de Fútbol Profesional acerca del Control Económico de los clubes de fútbol. No obstante, tal y como se indica en la citada Nota, la Sociedad cuenta con el compromiso formal del accionista mayoritario de prestar el apoyo financiero y respaldar las medidas que determinen los administradores para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad y garantizar la continuidad de las operaciones de la Sociedad, así como la disponibilidad de recursos de acuerdo con los contratos suscritos con los bancos y con el Grupo. En consecuencia, los administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimaciones respecto la valoración de activos por impuestos diferidos

Al 30 de junio de 2018, la Sociedad mantiene activos por impuestos diferidos reconocidos por importe de 25.735 miles de euros con respecto a pérdidas fiscales y otros créditos fiscales. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de los beneficios fiscales futuros, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación relacionada que se describe en la nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas, que determina la medida en que los activos por impuestos diferidos son reconocidos. Los impuestos diferidos existentes han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de los mismos requiere juicios significativos, y los importes registrados son materiales. Asimismo, los cambios en los supuestos clave descritos en la mencionada nota de las cuentas anuales adjuntas pueden impactar en la valoración de los activos por impuesto diferidos.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la dirección en relación con la probabilidad de generar suficientes beneficios fiscales futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la dirección considerando, en nuestro análisis, la posición del grupo fiscal, el periodo de proyección futuro de bases imponibles positivas, y la legislación fiscal pertinente. Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas fiscales en el análisis y evaluación de los efectos fiscales relacionados. También evaluamos la información desglosada en las notas 2.4 y 11 de la memoria adjunta.

Valor razonable de un pasivo financiero cuya devolución está condicionada al cumplimiento de determinadas magnitudes financieras

Al 30 de junio de 2018, la Sociedad tiene una deuda financiera con una entidad bancaria por un importe nominal de 61.000 miles de euros cuya devolución depende del cumplimiento por parte de la Sociedad de unos niveles de EBITDA definidos en el contrato de financiación. De acuerdo con la normativa vigente, cualquier cambio significativo sobre las asunciones y estimaciones clave que pudiera afectar a la devolución de la deuda supone la necesidad de recalcular el valor razonable del mismo en base a las proyecciones actualizadas que se preparen por la dirección de la Sociedad. El cálculo del valor razonable de este pasivo financiero, cuando resulta aplicable, se determina

mediante la aplicación de técnicas de valoración que implican el ejercicio de juicio por parte de los administradores basados en el plan de negocio estimado. Debido a la relevancia de esta deuda financiera, las incertidumbres propias del plan de negocio, y el impacto que cualquier cambio relevante en el mismo puede suponer en la determinación del valor razonable de la deuda, este asunto se considera un riesgo significativo de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen en términos similares a los descritos para la valoración de activos por impuestos diferidos, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la dirección en relación con el EBITDA esperado para los próximos ejercicios basados en presupuestos, en la evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la dirección. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, se evaluó la razonabilidad de los modelos y premisas, con el apoyo de nuestro equipo de especialistas en valoración. También revisamos la información presentada por la Sociedad en las notas 2.4 y 8.2.1 de la memoria adjunta.

Estimaciones relativas a análisis de deterioro de inmovilizado material

Al 30 de junio de 2018, el inmovilizado material por importe de 264.053 miles de euros representa el 53 % del balance de situación adjunto. La evaluación por parte de la dirección de la Sociedad acerca de la valoración del inmovilizado material fue significativa para nuestra auditoría debido a la relevancia del epígrafe del balance, y del hecho de que, tal y como se indica en la nota 5 de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, la Sociedad ha obtenido valoraciones externas sobre determinados elementos de inmovilizado material basadas en análisis de comparabilidad, valores estimados y otras variables con alto nivel de incertidumbre, lo que ha supuesto revertir en el presente ejercicio deterioro por importe de 1.757 miles de euros, ascendiendo el deterioro acumulado al 30 de junio de 2018 a 27.414 miles de euros. Tanto el importe de deterioro acumulado como la reversión de deterioro registrada en el ejercicio se refiere al nuevo estadio.

Entre otros procedimientos, hemos mantenido reuniones con la dirección financiera y del departamento inmobiliario acerca de la evaluación por parte de la dirección con respecto a los indicios de deterioro y/o acerca de reversión del mismo sobre el inmovilizado material. Asimismo, hemos revisado el cálculo del valor recuperable de los elementos de inmovilizado para los cuales se ha obtenido valoración externa actualizada. Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas en valoración para asistirnos en la evaluación realizada por la dirección de la Sociedad en relación a la valoración externa obtenida en relación al nuevo estadio que ha supuesto la reversión de parte del deterioro que tenía registrado. Adicionalmente, hemos evaluado la información presentada por la Sociedad respecto a los deterioros del inmovilizado material que se incluyen en la nota 5 de las cuentas anuales adjuntas.

Provisiones

La Sociedad mantiene provisiones para determinadas contingencias o responsabilidades catalogadas como probables, entre las que se incluyen asuntos legales y fiscales. Asimismo, la Sociedad tiene otorgadas garantías a participadas relacionado con determinadas deudas y compromisos contraídas por las mismas. Hacemos referencia a las notas 2.4, 8.2.3 y 13 de las cuentas anuales adjuntas para mayor detalle. La estimación del valor de la provisión implica, en ocasiones, un componente subjetivo elevado, incluyendo la valoración y la probabilidad de ocurrencia de los hechos que motivan la provisión, aspectos por los que hemos considerado este asunto como un asunto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría, han consistido, entre otros, en el entendimiento del proceso de registro de provisiones que aplica la dirección de la Sociedad con el objeto de evaluar su concordancia con la normativa contable aplicable así como la verificación de la valoración de las provisiones revisando la documentación soporte y/o cálculos realizados para estimar los importes registrados. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones escritas de los asesores fiscales y/o legales externos de la Sociedad en relación a determinadas contingencias, involucrando asimismo a nuestros especialistas fiscales y hemos revisado la evolución durante el ejercicio auditado de la provisión constituida en los ejercicios anteriores. Adicionalmente, hemos revisado hechos posteriores hasta la fecha del informe que pudieran afectar a las provisiones y evaluado los desgloses de información en las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Amparo Ruiz Genovés
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el Nº 05220)

4 de octubre de 2018



ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 30/18/02618

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2018	30/06/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		463.453	403.799
I. Inmovilizado intangible	6	139.509	110.972
3. Patentes, licencias, marcas y similares		89	66
5. Aplicaciones informáticas		207	39
6. Derechos de adquisición de jugadores		139.003	110.867
7. Otro inmovilizado intangible		210	-
II. Inmovilizado material	5	264.053	262.711
1. Estadios y pabellones deportivos		111.963	112.613
2. Terrenos y construcciones		29.978	28.712
3. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		6.016	5.753
4. Inmovilizado en curso y anticipos		116.096	115.633
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a l.p.	8.5	1.430	149
1. Instrumentos de patrimonio		1.430	149
V. Inversiones financieras a largo plazo		2.202	1.212
1. Instrumentos de patrimonio	8.1.1	17	21
2. Créditos a terceros	8.1.1	994	-
5. Otros activos financieros	8.1.1	1.191	1.191
VI. Activos por impuesto diferido	11	25.735	28.250
VII. Deudores comerciales no corrientes	8.1.2	26.192	505
VIII. Periodificaciones a largo plazo	8.1.3	4.332	-
B) ACTIVO CORRIENTE		39.009	59.652
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	15	-	1.953
II. Existencias	9	485	186
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		485	186
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		26.502	46.111
1. Abonados y socios por cuotas	8.1.2	408	-
2. Deudores empresas del grupo y asociadas	8.1.2	44	-
3. Entidades deportivas, deudores	8.1.2	22.259	41.892
4. Deudores varios	8.1.2	3.723	1.492
5. Personal	8.1.2	46	21
6. Activos por impuesto corriente	11	20	2.705
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	2	1
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1.1	38	47
5. Otros activos financieros		38	47
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.1.3	2.228	1.413
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.756	9.942
1. Tesorería		9.756	9.942
TOTAL ACTIVO		502.462	463.451

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2018	30/06/2017
A) PATRIMONIO NETO		48.445	84.812
A-1) Fondos propios	8.8	45.709	81.989
I. Capital		86.942	86.942
1. Capital escriturado		86.942	86.942
II. Prima de emisión		64.329	64.329
III. Reservas		(8.965)	(8.965)
1. Legal y estatutarias		5.694	5.694
2. Otras reservas		(14.659)	(14.659)
V. Resultados de ejercicios anteriores		(60.317)	(33.165)
VII. Resultado del ejercicio	3	(36.280)	(27.152)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.6	2.736	2.823
B) PASIVO NO CORRIENTE		304.375	238.898
I. Provisiones a largo plazo	13	6.645	5.482
4. Otras provisiones		6.645	5.482
II. Deudas a largo plazo		246.543	204.679
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	182.532	176.647
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8.2.1	79	171
5. Deudas con entidades deportivas	8.2.3	46.959	13.210
6. Otros pasivos financieros	8.2.3	16.973	14.651
III. Deudas con emp. del grupo y asoci. a l.p.	8.2.2	49.861	27.382
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	1.326	1.355
C) PASIVO CORRIENTE		149.642	139.741
I. Provisiones a corto plazo	13	23.683	30.743
III. Deudas a corto plazo		61.669	56.509
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	14.277	19.847
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8.2.1	91	87
5. Deudas con entidades deportivas	8.2.3	36.671	21.678
6. Otros pasivos financieros	8.2.3	10.630	14.897
IV. Deudas con emp. del grupo y asoci. a c.p.	8.2.2 y 11.2.2	1.111	1.179
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		50.373	39.944
1. Proveedores	8.2.4	3.877	3.361
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2.4	1	218
3. Acreedores varios	8.2.4	190	324
4. Personal deportivo (remunerac. pend. de pago)	8.2.4	35.337	20.128
5. Personal no deportivo (remunerac. pend. de pago)	8.2.4	685	968
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	10.283	14.945
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.1.3	12.806	11.366
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		502.462	463.451

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 30 de junio de 2018

30 de septiembre de 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

(Miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.1	100.799	97.006
a) Ingresos por competiciones		7.272	6.018
b) Ingresos por abonados y socios		11.495	11.849
c) Ingresos por retransmisión		65.551	67.380
d) Ingresos de comercialización y publicidad		16.481	11.759
4. Aprovisionamientos		(1.621)	(1.363)
a) Consumo de material deportivo	12.2	(888)	(840)
b) Otros consumos	12.2	(733)	(636)
d) Deterioro de material deportivo, comercialización y otros	9	-	113
5. Otros ingresos de explotación	12.7	4.618	1.082
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.421	924
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		197	158
6. Gastos de personal	12.3	(86.237)	(78.062)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva		(75.749)	(67.735)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados		(7.987)	(7.271)
c) Cargas sociales		(3.074)	(3.056)
d) Provisiones		573	-
7. Otros gastos de explotación		(25.766)	(22.991)
a) Servicios exteriores	12.4	(16.257)	(17.499)
b) Tributos		(541)	(485)
c) Desplazamientos		(1.283)	(1.123)
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1.2	(41)	152
e) Otros gastos de gestión corriente		(7.644)	(4.036)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(43.822)	(52.398)
a) Amortización de derechos de adquisición de jugadores		(41.484)	(50.233)
b) Otras amortizaciones		(2.338)	(2.165)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8.6	116	116
10. Excesos de provisiones		-	325
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	31.246	60.574
a) Deterioros y pérdidas		1.757	(9.445)
b) Resultados por enajenaciones y otras de jugadores		30.064	70.065
c) Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado		(575)	(46)
13. Otros resultados	12.5	(1.341)	(3.059)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(22.008)	1.230
14. Ingresos financieros	8.4 y 12.6	961	11.982
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	1
a ₂) En terceros		-	1
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		961	11.981
b ₂) De terceros		961	11.981
15. Gastos financieros	8.4 y 12.6	(12.844)	(14.556)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(605)	(437)
b) Por deudas con terceros		(12.239)	(14.119)
17. Diferencias de cambio	10	(7)	(2)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.4	114	(11.503)
a) Deterioros y pérdidas		114	(11.503)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(11.776)	(14.079)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(33.784)	(12.849)
19. Impuestos sobre beneficios	11	(2.496)	(14.303)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		(36.280)	(27.152)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(36.280)	(27.152)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018

30 de septiembre de 2018

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2018
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(36.280)	(27.152)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.6	(116)	(116)
IX. Efecto impositivo	8.6	29	29
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(87)	(87)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(36.367)	(27.239)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015/2016	86.942	64.329	(8.965)	(1.721)	(31.444)	2.910	112.051
I. Ajustes por cambios de criterio 2015/2016							
II. Ajustes por errores 2015/2016							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016/2017	86.942	64.329	(8.965)	(1.721)	(31.444)	2.910	112.051
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(27.152)	(87)	(27.239)
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2015/2016				(31.444)	31.444		
Otros movimientos							
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016/2017	86.942	64.329	(8.965)	(33.165)	(27.152)	2.823	84.812
I. Ajustes por cambios de criterio 2016/2017							
II. Ajustes por errores 2016/2017							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017/2018	86.942	64.329	(8.965)	(33.165)	(27.152)	2.823	84.812
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(36.280)	(87)	(36.367)
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2016/2017				(27.152)	27.152		
Otros movimientos							
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017/2018	86.942	64.329	(8.965)	(60.317)	(36.280)	2.736	48.445

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018

30 de septiembre de 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(33.784)	(12.849)
2. Ajustes del resultado		25.373	8.256
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	43.822	52.398
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5	(1.830)	20.683
c) Variación de provisiones (+/-)	13	1.096	2.734
d) Imputación de subvenciones (-)	8.6	(116)	(116)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	(29.489)	(70.019)
g) Ingresos financieros (-)	12.6	(961)	(11.982)
h) Gastos financieros (+)	12.6	12.844	14.556
i) Diferencias de cambio (+/-)	10	7	2
3. Cambios en el capital corriente		2.709	5.204
a) Existencias (+/-)		(299)	34
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.915	7.744
c) Otros activos corrientes (+/-)		(806)	(883)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		5.602	(1.497)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		1.440	8.962
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(5.143)	(9.156)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.365)	(6.654)
a) Pagos de intereses (-)		(4.050)	(3.962)
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		2.685	(2.692)
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación		(7.067)	(6.043)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(57.418)	(76.574)
a) Empresas del grupo y asociadas	8.5	(8.500)	(1.160)
b) Inmovilizado intangible		(39.277)	(69.091)
c) Inmovilizado material		(9.641)	(6.323)
7. Cobros por desinversiones (+)		48.811	79.089
b) Inmovilizado intangible		48.811	79.089
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(8.607)	2.515
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		15.488	8.088
a) Emisión		35.384	9.750
2. Deudas con entidades de crédito (+)	8.2.1	13.384	5.750
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	8.2.2	22.000	4.000
b) Devolución y amortización de		(19.896)	(1.662)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8.2.1	(19.896)	(1.662)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		15.488	8.088
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.942	5.382
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		9.756	9.942

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018

30 de septiembre de 2018

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Valencia Club de Fútbol se constituyó oficialmente como Club deportivo el 18 de marzo de 1919. Su régimen jurídico hasta el 30 de junio de 1992 fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia, constituyendo su objeto el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, sin ánimo de lucro.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, y en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 13 de julio de 1992 ante el Notario de Valencia D. José Manuel López Laborde, pasando a denominarse la entidad Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la L.F.P., y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social y fiscal consta en plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, de Valencia.

El ejercicio económico de la sociedad coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz o dominante última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de la sociedad dominante última del grupo, Meriton, radica en Hong Kong, Suite 2803, 28th Floor, One Exchange Square, 8 Connaught Place Central. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U., Tiendas Oficiales VCF, S.L.U., y Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. las cuales forman un Subgrupo.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D del ejercicio 2017/2018 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 30 de septiembre de 2018. Las últimas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016/2017 fueron formuladas por los Administradores en fecha 30 de septiembre de 2017, aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 10 de noviembre de 2017 y están depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales es la del entorno económico principal en el que opera la entidad, esto es, el euro. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y modificaciones.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden de 27 de junio de 2000.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 30 de septiembre de 2018 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, 10 de noviembre de 2017.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de los estados financieros. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

2.3. Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta a 30 de junio de 2018 un patrimonio neto de 48.445 miles de euros (84.812 miles de euros a 30 de junio de 2017), cifra que, como consecuencia de las pérdidas del presente ejercicio y ejercicios anteriores, se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social. De acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, "la Sociedad se verá obligada a la reducción del capital social en caso de que hubiese transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto. A 30 de junio de 2017 la Sociedad cumplía con este requisito de la Ley de Sociedades de Capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los administradores de la Sociedad se comprometen a reestablecer el patrimonio neto de la Sociedad antes de los próximos doce meses. Del mismo modo, Meriton (accionista mayoritario de la Sociedad) ha acordado proporcionar el apoyo financiero necesario para garantizar a la Sociedad continuar con sus operaciones bajo el principio de empresa en funcionamiento, así como apoyar las medidas que se consideren para reestablecer la situación patrimonial.

De otra parte, el balance de situación adjunto pone de manifiesto un fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2018 por importe de 110.633 miles de euros (negativo en 80.089 miles de euros a 30 de junio de 2017). Pese a que ésta, es una situación natural en el sector futbolístico al que pertenece la entidad, se requiere de la identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos económicos y financieros, así como de medidas alternativas que reestructuren su esquema de financiación y permitan a la Sociedad alcanzar el necesario equilibrio financiero.

La Sociedad mantiene una provisión en el pasivo corriente en relación a la sentencia adversa de la Comisión Europea sobre el expediente Ayudas de Estado que ponía de manifiesto una responsabilidad potencial de 23.331 miles de euros. Con fecha 22 de marzo de 2018 la Sociedad recibió auto del Tribunal General de la UE desestimando la demanda de medidas cautelares presentada por el VCF para su suspensión. Contra dicho auto, la Sociedad interpuso el 8 de mayo de 2018 recurso de casación y en paralelo interpuso ante el Tribunal de Justicia de la UE nueva demanda de medida cautelarísima y medida cautelar de suspensión del auto de 22 de marzo de 2018 del Presidente del Tribunal General. Mediante un auto de fecha 13 de junio de 2018 el Tribunal de Justicia de la UE acepta a título cautelarísimo la suspensión del Auto de 22 de marzo, lo que supone a efectos prácticos, una nueva suspensión de la ejecución del pago, hasta la fecha en que se dicte el primero de los dos autos siguientes, o bien el auto que ponga fin al presente procedimiento sobre medidas provisionales, o bien el auto que resuelva el recurso de casación en el procedimiento principal.

La adquisición en el ejercicio 2014/2015 del paquete mayoritario de las acciones de la Sociedad por parte de Meriton, llevó consigo una refinanciación a largo plazo del pasivo bancario de la Sociedad (véase Nota 8.2.1). Como consecuencia de ello, se puso fin a una etapa de incertidumbre y debilidad económica de la compañía. Esta refinanciación a largo plazo produjo una mejora del fondo de maniobra de la Sociedad al reclasificar al largo plazo las principales deudas de la entidad con entidades financieras.

Así mismo, en el ejercicio 2014/2015, Meriton otorgó a la Sociedad una póliza de crédito por un importe máximo de 100.000 miles de euros la cual ya ha sido dispuesta en su totalidad a cierre de las presentes cuentas anuales. De los 100.000 miles de euros dispuestos, 62.000 miles de euros fueron capitalizados en el ejercicio 2015/2016. La cantidad restante por importe de 38.000 miles de euros figura como deuda con empresas del Grupo al 30 de junio de 2018 (26.000 miles de euros al 30 de junio de 2017).

El 29 de julio de 2015 Meriton concedió un nuevo préstamo a la Sociedad por un importe máximo de 80.000 miles de euros. La Sociedad ha dispuesto un total de 38.000 miles de euros que fueron íntegramente capitalizados en el ejercicio 2015/2016. A fecha de cierre de las presentes cuentas anuales no se ha dispuesto importe adicional.

En el presente ejercicio, con fecha 26 de febrero de 2018, los préstamos de Meriton, han sido renovados, de tal forma que, (i) el préstamo de 100.000 miles de euros, que vencía el 1 de julio de 2018, tendrá vencimiento en fecha 1 de julio de 2020, y (ii) el préstamo de 80.000 miles de euros, que empezaba a amortizar el 15 de diciembre de 2018, comenzará su amortización el 15 de diciembre de 2019.

Por tanto, los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles, así como el apoyo financiero del accionista mayoritario permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 8.2.1 y 8.2.2).

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

El Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo

mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. En este sentido, la Sociedad ha llevado a cabo todos los trámites necesarios para cumplir con dicha regulación sin que a la fecha de formulación exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Se han considerado estimaciones e hipótesis futuras para la preparación de estos estados financieros. Estas afectan en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad para determinar el valor de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sus desgloses. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La Sociedad efectúa al menos anualmente, una estimación para determinar el valor recuperable de ciertos activos (Nota 5) para evaluar así un posible deterioro. Para determinar el valor recuperable, los Administradores de la Sociedad revisan los flujos de efectivo futuros esperados y probables a ser generados por dichos activos, aplicando una tasa de descuento apropiada para luego calcular su valor actual. En caso de considerarse necesario, para los activos del inmovilizado material que puedan tener indicios de deterioro, se obtienen valoraciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable.

Los Administradores han manifestado su intención de finalizar el futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. en los próximos ejercicios y que el importe que figura en “inmovilizado en curso” correspondiente al futuro estadio no se verá deteriorado por la finalización del mismo. En el ejercicio 2014/2015 la Sociedad registró un deterioro de dicho activo por importe de 29.171 miles de euros en base a análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables realizados por un experto independiente (ver nota 5). En el presente ejercicio se han contratado a asesores para la gestión del proceso que lleve a la finalización del nuevo estadio, se ha solicitado una nueva valoración por experto independiente y la Sociedad ha realizado una reversión del deterioro por un importe de 1.757 miles de euros (ver novedades referentes al nuevo estadio en nota 5).

Cálculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales

El valor razonable, el valor de uso, y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

Vida útil de determinados activos no corrientes

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La probabilidad de ocurrencia para el registro de determinadas provisiones para riesgos y gastos y las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros

La Sociedad junto con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello, se reconoce una provisión sólo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre de cada ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no se puede determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, no se registra provisión, pero se informa de dichas contingencias en la memoria.

Provisiones

Con fecha 11 de febrero de 2015 la Sociedad recibió comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al impuesto sobre sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al impuesto sobre el valor añadido y retenciones correspondientes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Al cierre del ejercicio anterior, la Agencia Tributaria ya había finalizado la inspección de dichos periodos y la Sociedad registró todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 13).

El importe total regularizado ascendió a la cantidad de 8.549 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados. En el ejercicio anterior, la Sociedad realizó el pago de la totalidad de dichas regularizaciones. No obstante, la Sociedad no estando conforme con dichas regularizaciones efectuadas por la AEAT, procedió a iniciar los distintos procedimientos contenciosos frente a las mismas, estando la mayoría sustanciados en la actualidad ante el Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC").

Por otro lado, fueron emitidas propuestas de sanción y sanciones por importe total de 3.353 miles de euros. Sobre la parte de este importe que aún es una propuesta, la Sociedad ha realizado alegaciones. Sobre la parte que deriva de acuerdos sancionadores definitivos, la Sociedad ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra los mismos solicitando a su vez su suspensión automática. De acuerdo con el criterio de sus asesores la Sociedad considera probable su anulación en el procedimiento contencioso.

En julio de 2016 la Sociedad recibió sentencia adversa de la Comisión Europea en relación a las Ayudas de Estado (nota 13) por importe de 23.331 miles de euros (principal e intereses).

Las dotaciones del ejercicio por importe de 1.940 miles de euros se corresponden con intereses provisionados sobre el expediente de ayudas de Estado, indemnizaciones y otras provisiones. Las dotaciones en el ejercicio anterior por importe de 14.080 miles de euros se correspondían principalmente con la nueva información obtenida en dicho ejercicio relativa a las contingencias derivadas de: (i) las actuaciones inspectoras, (ii) el expediente de la Comisión Europea referente a las Ayudas de Estado (iii) las contingencias derivadas del PAI de Porchinos en la sociedad dependiente Litoral del Este, S.L.U. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias fueron registradas en el epígrafe de otros resultados, deterioro en participaciones en empresas del grupo, gastos financieros e impuesto sobre beneficios.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que

la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas. La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias deducibles y a las bases impositivas negativas pendientes de compensar (Nota 11). Adicionalmente, la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido.

Elaboración de la proyección financiera

Los Administradores de la Sociedad han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basado en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Cualquier cambio en las principales asunciones futuras pueden afectar de forma significativa al valor de determinados activos y pasivos. Las proyecciones tienen una duración de 10 años, hasta la temporada 2027/2028. Las principales asunciones son:

- Se contempla en las mismas el traslado al Nuevo Estadio, así como la venta del actual estadio de Mestalla.
- Deportivamente se considera disputar competiciones europeas en todas las temporadas.
- Incremento de los ingresos por derechos televisivos de acuerdo al ciclo de negociación cada 3 ejercicios, con incrementos en cada ciclo.
- Obtención de financiación necesaria para garantizar la capacidad de la Sociedad a la hora de cumplir la citada proyección financiera.
- Resultado por enajenación de jugadores en base a histórico.
- Proporción de compra-venta de jugadores basado en competiciones en las que se disputa.

Los activos y pasivos que podrían experimentar un cambio significativo en su valor en caso de modificaciones de las anteriores variables son fundamentalmente por la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido el cual presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe (nota 11) de 25.735 miles de euros (28.250 miles de euros en el ejercicio anterior) y el valor a coste amortizado del pasivo financiero ("Profit Sharing Agreement") registrado al 30 de junio de 2018 por importe de 32.848 miles de euros (nota 8.2.1) (30.666 miles de euros en el ejercicio anterior).

En relación a lo anterior, la Sociedad, en el ejercicio 2016/2017, teniendo en consideración el cambio en la normativa fiscal acerca de la limitación de compensación de bases impositivas negativas (ver nota 11.2.3), y con base en determinadas asunciones sobre la citada proyección financiera, registró un efecto neto por importe de 5.393 miles de euros en la cuenta de resultados. La actualización de la proyección financiera en el presente ejercicio, no ha dado lugar a cambios significativos en la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido ni en el valor a coste amortizado del pasivo financiero (PSA) que hayan supuesto registrar efectos adicionales.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017/2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6. Cambios en estimaciones contables

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios de estimaciones contables significativas respecto a las estimaciones aplicadas en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores y cambios de criterio

Las cuentas anuales del ejercicio 2017/2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores y/o cambios de criterio detectados en el ejercicio.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados a 30 de junio de 2018 suponen unas pérdidas de 36.280 miles de euros.

Las pérdidas del ejercicio 2016/2017 por importe de 27.152 miles de euros, aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 10 de noviembre de 2017, fueron aplicadas a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(36.280)	(27.152)
	(36.280)	(27.152)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(36.280)	(27.152)
Total	(36.280)	(27.152)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 8.8).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados a las diversas partidas de los estados financieros son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan durante la vida útil estimada y se evalúa el deterioro cada vez que hay un indicio de que el activo intangible puede verse afectado. El período de amortización y el método de amortización se revisan

al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en los beneficios económicos futuros incorporados al activo se contabilizan al cambiar el periodo de amortización o método, según proceda, y son tratados como cambios en las estimaciones contables.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los elementos del inmovilizado intangibles se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de la siguiente estimación de la vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos adquisición jugadores (*)	3-5	33-20%

(*) En función de la duración del contrato firmado con los jugadores

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

c) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato.

En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" y/o "Otros ingresos de explotación", respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe "resultados por enajenaciones y otras de jugadores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no determina el valor en uso de forma individual por jugador puesto que, a no ser que sea a través de la venta del jugador, por sí solo no puede generar flujos de caja de forma independiente. De esta forma, la Sociedad considera que la unidad mínima generadora de efectivo (UGE) contendría a toda la primera plantilla del Club.

En ciertas circunstancias, puede darse el caso de que la Sociedad no incluyera dentro de la UGE algún jugador de forma individual, no contribuyendo de esta forma a la generación de flujos de caja. Un ejemplo de ellos sería algún jugador con una lesión permanente que imposibilitara volver a jugar al fútbol o una decisión de la Dirección Deportiva para que dicho jugador ya no formara parte de la plantilla. En estos casos, dicho elemento del inmovilizado se debería analizar de forma separada y comprobar si generaría suficientes flujos de caja para recuperar el valor neto contable registrado en libros.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el mismo se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, que no representan una ampliación de la vida útil o un incremento de la capacidad económica, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años vida útil estimada	%
Estadios y pabellones deportivos	50	2%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria y utillaje	8	12,5%
Otras instalaciones y mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16,67%
Otro inmovilizado material	5	20%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe “Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado pueda haber sufrido una pérdida de valor, en cuyo caso, se estima el valor recuperable del activo, entiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Si el valor contable excede del importe recuperable, se reconoce la pérdida reduciendo el valor en libros hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3. Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran acordado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

La Sociedad ha considerado que el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad por diversas parcelas repartidas por el término municipal de Valencia a cambio de la parcela sita en la Avenida de las Cortes Valencianas más el pago de la diferencia del valor, no se considera una permuta desde un punto de vista contable sino una adquisición de un terreno a cambio de una aportación no dineraria (bienes entregados) y dineraria.

En consecuencia, la empresa que adquiere un elemento del inmovilizado material a cambio de otro más un diferencial monetario, reconocerá el bien recibido por el coste de adquisición, es decir, la contraprestación monetaria más el pago en especie por el valor neto contable de los terrenos cedidos. La Sociedad revisa si el importe registrado sobre dicho bien adquirido excede de su valor recuperable, en cuyo caso reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.5. Instrumentos financieros

Se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho periodo.

a) Activos financieros

El criterio de clasificación de los activos financieros, según la norma de registro y valoración 9ª, punto 2 del PGC, es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y

para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

La Sociedad participa en el 100% del capital social de las sociedades Litoral del Este, S.L.U, Tiendas Oficiales del VCF, S.L.U. y Valencia Club Futbol (Asia) Pte Ltd.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.15).

Activos financieros disponibles para la venta:

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial de los activos financieros:

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, a excepción de los activos financieros mantenidos para negociar, cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior de préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se valoran por su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior de los activos disponibles para la venta:

Se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como mínimo al cierre de cada ejercicio, se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que hay evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Valoración posterior de las inversiones en empresas del grupo:

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, el cual se calcula por diferencia entre el coste de la inversión en empresas del grupo y el patrimonio neto atribuible.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se encuadran en la categoría de:

Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial del instrumento financiero (activo o pasivo financiero) a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida del mismo.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

De acuerdo con la normativa contable española (BOICAC nº 79), el tratamiento contable descrito en los dos párrafos anteriores se aplica de igual manera cuando existe una compensación o intercambio de un pasivo financiero por un instrumento de patrimonio emitido por la Sociedad.

El incremento en instrumentos de patrimonio como resultado de la conversión o capitalización de un pasivo financiero está sujeto a requerimientos específicos establecidos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en lo que se refiere a la liquidez, exigibilidad y vencimiento.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Asimismo, si la Sociedad revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajusta el importe en libros del activo o pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. La entidad calcula nuevamente el importe en libros computando el valor actual de los flujos de caja futuros estimados utilizando el tipo de interés efectivo original del instrumento financiero. El efecto del ajuste se registrará en el resultado del ejercicio como ingreso o gasto.

4.6. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobre valoradas.

Cuando las circunstancias, que previamente causaron la corrección valorativa, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de dicha corrección.

4.7. Efectivo y otros líquidos activos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:



- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se presentan en miles de euros, que es también la moneda funcional de la Sociedad.

Las operaciones en otras divisas distintas al euro se denominan operaciones en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre, de modo que las diferencias de cambio surgidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se

descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos por impuestos diferidos, tanto diferencias temporarias deducibles como bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, salvo en aquellos casos no reconocidos por la legislación fiscal vigente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El subgrupo tributa en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 244/05, siendo la matriz Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (véase Nota 11).

4.10. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por la Sociedad:

i) ingresos de taquillas, abonados, amistosos y otros:

Los ingresos se reconocen en la temporada futbolística en que se devengan.

En relación a la facturación emitida a los abonados, la Sociedad registra en el epígrafe “ingresos anticipados” del pasivo corriente el total recaudado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por meses completos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

ii) derechos de retransmisión:

Los ingresos por derechos televisivos son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por meses completos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

iii) Comercial y publicidad:

El patrocinio y los ingresos comerciales similares se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración de los respectivos contratos, excepto los bonus o premios variables que son reconocidos en base a su consecución.

4.11. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Los estados financieros de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.13. Gastos de personal

Los gastos de personal se registran, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

Se clasifican en gastos de personal deportivo (jugadores, técnicos y dirección deportiva) y gastos de personal no deportivo (directivos, administrativos y otros trabajadores).

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor

entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.17. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año de forma general para todas las actividades.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas, que integran este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018				
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	130.882	47.961	16.265	125.807	320.915
Entradas	337	-	1.562	602	2.501
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	(94)	(614)	(708)
Traspasos	-	21	-	(21)	-
Saldo Final	131.219	47.982	17.733	125.774	322.708
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo inicial	(18.269)	(252)	(10.512)	-	(29.033)
Entradas	(987)	(16)	(1.259)	-	(2.262)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	54	-	54
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	(19.256)	(268)	(11.717)	-	(31.241)
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO					
Saldo inicial	-	(18.997)	-	(10.174)	(29.171)
Entradas	-	-	-	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	1.261	-	496	1.757
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	(17.736)	-	(9.678)	(27.414)
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	112.613	28.712	5.753	115.633	262.711
Final	111.963	29.978	6.016	116.096	264.053

(Miles de euros)	30/06/2017				
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	130.672	48.023	15.100	125.973	319.768
Entradas	210	-	1.230	133	1.573
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	(62)	(65)	(299)	(426)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	130.882	47.961	16.265	125.807	320.915
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo inicial	(17.294)	(281)	(9.411)	-	(26.986)
Entradas	(975)	(18)	(1.134)	-	(2.127)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	47	33	-	80
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	(18.269)	(252)	(10.512)	-	(29.033)
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO					
Saldo inicial	-	(18.997)	-	(10.174)	(29.171)
Entradas	-	-	-	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	(18.997)	-	(10.174)	(29.171)
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	113.378	28.745	5.689	115.799	263.611
Final	112.613	28.712	5.753	115.633	262.711

5.1. Descripción de los principales movimientos

Estadio y pabellones deportivos

El valor neto contable que presenta la partida de estadios y pabellones deportivos está compuesto por terrenos por valor de 90.420 miles de euros y con construcciones por importe de 21.543 miles de euros. Los saldos del ejercicio anterior eran de 90.420 miles de euros y 22.193 miles de euros respectivamente.

Dentro del grupo de Estadios y pabellones deportivos figura materializada una subvención recibida en ejercicios anteriores por importe de 5.792 miles de euros (4.344 miles de euros una vez deducido el efecto impositivo), en aplicación del Convenio suscrito entre la L.F.P. y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio de Mestalla al Real Decreto 769/93 y de la adjudicación realizada el 2 de abril de 1996 y ampliaciones aprobadas por los Órganos correspondientes. Dicha subvención no tiene condicionante alguno respecto a la permanencia en el actual estadio.

Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2014/2015 se formalizó la compra del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia donde se sitúa el Nuevo Estadio. En los términos del acuerdo se especificaba que la Sociedad entregaría las parcelas que poseía a cambio del nuevo terreno comprado al Ayuntamiento, indicándose asimismo que la diferencia de valor

existente entre los inmuebles objeto de la compraventa sería abonada por la Sociedad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se registró un importe de 44.592 miles de euros bajo este epígrafe de terrenos y construcciones.

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Las altas del epígrafe “instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” tanto en el presente ejercicio como el anterior se corresponden fundamentalmente a las remodelaciones y mejoras efectuadas en el actual estadio de Mestalla y en la ciudad deportiva de Paterna, las cuales han ascendido al importe de 1.562 miles de euros (1.230 miles de euros en el ejercicio anterior).

Construcciones en curso

En la partida de inmovilizado material en curso se recogen, entre otros conceptos, las inversiones realizadas dentro del proyecto de construcción del futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, correspondiéndose básicamente a construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. Los gastos de mantenimiento son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Correcciones valorativas por deterioro

Deterioro nuevo estadio:

La Sociedad ante la potencial existencia de indicios de deterioro relacionados con el inmovilizado relacionado con el futuro estadio cuya construcción no había tenido actividad en los últimos años, procedió a obtener una valoración externa realizada por un experto independiente para la determinación al cierre del ejercicio del valor recuperable del inmovilizado asociado al futuro estadio basado en análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables. De esta forma, se registró en el ejercicio 2014/2015 un deterioro del Nuevo Estadio por importe de 29.171 miles de euros de los cuales, 18.997 miles de euros se registraron bajo el epígrafe de terrenos y construcciones y 10.174 miles de euros en inmovilizado en curso. En el presente ejercicio la Sociedad ha procedido a la obtención de una nueva tasación del nuevo estadio. El nuevo valor, comparado con el valor neto contable en el momento de la tasación, ha supuesto revertir parcialmente el deterioro registrado en la temporada 2014/2015. El importe regularizado que asciende a 1.757 miles de euros ha sido reconocido como ingreso por reversión de deterioro de inmovilizado material en el epígrafe deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.

En el presente ejercicio la Sociedad ha presentado públicamente el nuevo diseño y ha iniciado, junto con el arquitecto que fue nombrado en reunión del Consejo de Administración en fecha 23 de julio de 2015, los trámites correspondientes con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la obtención de las licencias necesarias para la ejecución de las obras de finalización del Nuevo Estadio. Otro avance al respecto ha sido la firma en el presente ejercicio, de un acuerdo con la consultora Deloitte como aliado estratégico de todo el proceso necesario para el traslado al futuro estadio en los plazos previstos en la ATE.

Una vez se retomen las obras del estadio habrá más certidumbre para evaluar la recuperabilidad de dicho activo en base al valor en uso y por tanto el valor recuperable podría verse alterado, lo que podría afectar al deterioro registrado para el futuro estadio.

Evaluación de deterioro:

Para estimar el importe recuperable de los principales elementos del inmovilizado material, la Sociedad recurre a valoraciones realizadas por expertos independientes. Dichas valoraciones están realizadas en base a análisis de comparabilidad, valores estimados y otras variables con alto nivel de incertidumbre. Referente al actual Mestalla, de acuerdo a la resolución aprobatoria del Plan de Actuación Territorial Estratégica “Valencia Club de Fútbol” se ha

considerado una edificabilidad terciaria añadida a la residencial autorizada por el planeamiento vigente, cuya reparcelación se encuentra a fecha actual pendiente de aprobación por las autoridades competentes. Los Administradores de la Sociedad estiman que dicho mayor aprovechamiento podrá tenerse en cuenta en caso de una posible venta en un futuro de la parcela del actual estadio. Teniendo en consideración dicha edificabilidad adicional terciaria, no existirían indicios de deterioro. En base a la tasación actualizada obtenida al cierre del presente ejercicio no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro.

5.2. Otra información

Las cargas existentes sobre los inmuebles propiedad de la sociedad son las siguientes:

- Terrenos en los que se ubica el estadio Mestalla: hipoteca a favor de Bankia, por importe de 142.083 miles de euros (155.000 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Préstamo con garantía hipotecaria sobre los terrenos de Mestalla a favor de la entidad financiera CaixaBank, por importe de 19.232 miles de euros (20.374 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Terrenos en los que se ubica el Nuevo Estadio: Hipoteca a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en garantía del pago aplazado de 14.215 miles de euros (16.246 miles de euros en el ejercicio anterior).

Con fecha 19 de febrero de 2015 se aprobó definitivamente la Actuación Territorial Estratégica “Valencia Club de Fútbol”. En virtud de dicha aprobación la Sociedad procedió a firmar el convenio de la Actuación Territorial Estratégica con la Conselleria en fecha 29 de abril de 2015 (aprobación publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el día 14 de mayo y en el Boletín Oficial de la Provincia en 15 de mayo del 2015).

El aprovechamiento del Plan del ATE incluye: Zona A Antiguo Mestalla y Zona B Nuevo Mestalla. La ATE establece las normas de planificación urbana y derechos de edificabilidad otorgados a ambas áreas en los usos residenciales y terciarios.

La ATE lleva consigo las obligaciones normales de cualquier proyecto de desarrollo urbanístico (redacción de la urbanización y reparcelación, la obtención de licencias apropiadas, etc.).

La Sociedad acordó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Valencia y con la Generalitat Valenciana para incluir proyectos de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida en el entorno del ámbito de la Actuación Territorial Estratégica (“ATE”). El importe acordado que asciende a 465 miles de euros y que está afrontando la Sociedad equivale a un 2% del coste de las obras públicas de urbanización.

En cumplimiento de lo acordado en la Actuación Territorial Estratégica, en el ejercicio anterior se procedió a: (i) la inscripción del proyecto de reparcelación de la fase 1ª en el registro de la propiedad, (ii) la aprobación del proyecto de urbanización de la fase 2, (iii) la presentación del proyecto de reparcelación de la fase 2 y (iv) iniciar la ejecución de las obras de urbanización en el ámbito correspondiente a la fase 1ª, conforme al proyecto de urbanización aprobado.

Seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Bajas de elementos de inmovilizado material

El resultado por baja de elementos del inmovilizado material asciende a 575 miles de euros de pérdida, resultando en el ejercicio anterior una pérdida por este concepto de 46 miles de euros.

Bienes totalmente amortizados

El detalle por epígrafes de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Estadios y pabellones deportivos (construcciones)	2.709	2.709
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	5.727	5.212
Total	8.436	7.921

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE
6.1. Derechos de adquisición de jugadores y otro inmovilizado intangible

Los movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
	Derechos adquisición de jugadores	Derechos adquisición de jugadores
COSTE		
Saldo inicial	198.424	219.549
Entradas	86.896	60.463
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	(58.458)	(55.342)
Traspasos	-	(26.246)
Saldo Final	226.862	198.424
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	(87.557)	(77.831)
Entradas	(41.484)	(50.233)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	41.182	25.660
Traspasos	-	14.847
Saldo Final	(87.859)	(87.557)
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO		
Saldo inicial	-	-
Entradas	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
Saldo Final	-	-
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	110.867	141.718
Final	139.003	110.867

Se han incorporado derechos de adquisición de jugadores por valor de 86.896 miles de euros. En el ejercicio anterior, el total de altas sobre derechos de adquisición fue de 60.463 miles de euros.

En el ejercicio anterior, a 30 de junio de 2017, la Sociedad procedió a reclasificar el valor neto contable de los derechos de adquisición de un jugador de fútbol a la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 15) como consecuencia de que las negociaciones por la venta de dicho jugador de la plantilla a otro club de fútbol estaban prácticamente concluidas a dicha fecha incluyendo el precio de venta, y que se instrumentaron en la firma del contrato de venta el día 1 de julio de 2017.

Como consecuencia de dicho traspaso, la Sociedad procedió en el ejercicio anterior a registrar una corrección valorativa por deterioro por importe de 9.445 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que el valor razonable de dicho activo (precio de venta menos costes de venta asociados) era inferior al valor neto contable por el que estaba registrado.

La Sociedad ha realizado ventas de derechos de adquisición de jugadores por importe total de 50.197 miles de euros, sin incluir los activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 15). El resultado del ejercicio derivado de la enajenación y rescisión de derechos federativos de jugadores asciende a un beneficio de 30.064 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe “resultados por enajenaciones y otras de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ventas y los beneficios totales obtenidos por dichos conceptos en el ejercicio 2016/2017 fueron de 115.933 miles de euros y 70.065 miles de euros, respectivamente.

No existen cargas sobre los derechos federativos de jugadores propiedad del Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

El accionista mayoritario Meriton Holdings Ltd. tiene desde el uno de diciembre de 2014 derecho a la pignoración de los derechos económicos derivados de los derechos federativos de los jugadores como garantía del préstamo de accionista concedido por un máximo de 100.000 miles de euros. De acuerdo con la decisión adoptada en la Junta General de accionistas de fecha 11 de diciembre de 2015 la cantidad total dispuesta sobre este préstamo por importe de 62.000 miles de euros fue capitalizada en el ejercicio 2015/2016.

Con posterioridad a la capitalización descrita anteriormente, la Sociedad ha dispuesto de 38.000 miles de euros (nota 8.2.2) adicionales sobre la línea de crédito de 100.000 miles de euros.

Meriton no ha ejercido sus derechos de pignoración sobre los derechos económicos de los jugadores.

La Sociedad tiene contratadas pólizas, con compañías de seguros de primer orden, para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los jugadores de las diferentes plantillas y categorías que se integran en el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

La duración media de los contratos en vigor de la plantilla deportiva es de tres años.

Adicionalmente, existen contingencias derivadas de los acuerdos alcanzados con clubes e intermediarios por la adquisición de los derechos federativos de jugadores que pertenecen a la primera plantilla, las cuales están sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones. La probabilidad de ocurrencia depende de hechos inciertos en el futuro, siendo el total importe a pagar en base a los acuerdos contractuales aplicables al cierre de las cuentas anuales de 5.243 miles de euros (3.807 miles de euros en el ejercicio anterior). Como mitigante, existen acuerdos con clubes sobre los cuales la Sociedad tiene derechos de cobro probables bajo ciertas condiciones en relación a jugadores vendidos o cedidos por importe de 6.727 miles de euros (13.575 miles de euros en el ejercicio anterior).

6.2. Patentes, licencias, marcas y similares y aplicaciones informáticas

Los saldos y movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2018		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	709	944	1.653
Entradas	37	440	477
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	746	1.384	2.130
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	(643)	(905)	(1.548)
Entradas	(14)	(62)	(76)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	(657)	(967)	(1.624)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	66	39	105
Final	89	417	506

(Miles de euros)	30/06/2017		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	678	916	1.594
Entradas	31	28	59
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	709	944	1.653
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	(627)	(884)	(1.511)
Entradas	(16)	(21)	(37)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	(643)	(905)	(1.548)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	51	32	83
Final	66	39	105

Durante el presente y pasado ejercicio se ha registrado diferentes patentes y marcas para salvaguardar los intereses comerciales de la Sociedad, así como diverso software que mejora los sistemas de gestión de la Sociedad.

Tanto la página web, como las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 3 años, los gastos asociados como mantenimiento se consideran gasto del ejercicio. De otra parte, las patentes y marcas se amortizan en función de su vida útil.

Existen compromisos firmados de compra de determinados proyectos de intangible por importe de 1.519 miles de euros.

No se han registrado pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles.

El detalle de los bienes totalmente amortizados por epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Patentes y marcas	589	568
Aplicaciones informáticas	896	873
Total	1.485	1.441

No se han producido correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del ejercicio y los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables a 30 de junio son los siguientes:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Reconocidos en el resultado del ejercicio	648	587
Pagos comprometidos en un año	258	299
Entre 2 y 5 años	8	22
A más de 5 años	-	-

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Valencia con una empresa del subgrupo, habiendo supuesto unos gastos por arrendamiento de 244 miles de euros (240 miles de euros en el ejercicio anterior). El contrato de arrendamiento es prorrogable anualmente si ninguna de las partes se opone, por lo que se considera cancelable.

El resto de contratos no cancelables hacen referencia básicamente a arrendamientos para la realización de actividades de la sociedad, tales como, alquiler de espacios para el funcionamiento de la radio, fotocopiadoras y otros.

7.2 Arrendamientos financieros

La Sociedad formalizó durante el ejercicio 2014/2015 con una entidad financiera un contrato de arrendamiento financiero para la instalación de nuevos video marcadores en el actual estadio de fútbol.

Al cierre de las cuentas anuales, el valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante dicho contrato es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Otras instalaciones		
Coste	523	523
Amortización acumulada	(143)	(91)
	380	432

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual a 30 de junio es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018		30/06/2017	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 8.2.1)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 8.2.1)
Hasta un año	117	91	117	87
Entre uno y cinco años	98	79	216	171
Más de cinco años	-	-	-	-
	215	170	333	258

El contrato de arrendamiento financiero tiene las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 5 años y vence el 22 de abril de 2020.
- El tipo de interés de referencia es Euribor 1 año + diferencial del 4,5%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El valor en libros a 30 junio de 2018 de cada una de las categorías de activos financieros, es el siguiente:

(Miles de euros)						
Clases Categorías	LARGO PLAZO				TOTAL L.P.	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros			
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017
Préstamos y partidas a cobrar	6	6	28.377	1.696	28.383	1.702
Activos financ. mant. para negociar	11	15	-	-	11	15
TOTAL	17	21	28.377	1.696	28.394	1.717

(Miles de euros)				
Clases	CORTO PLAZO		TOTAL C.P.	
	Créditos, Derivados y Otros			
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017
Categorías				
Préstamos y partidas a cobrar	26.518	43.452	26.518	43.452
TOTAL	26.518	43.452	26.518	43.452

8.1.1. Inversiones financieras

(Miles de euros)	30/06/2018		30/06/2017	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Instrumentos de patrimonio	17	-	21	-
Créditos a terceros	994	-	-	-
Fianzas y depósitos	1.191	38	1.191	47
Total	2.202	38	1.212	47

Se encuentra constituido entre otros, un depósito a largo plazo por un importe de 1.162 miles de euros según resolución ATE (mismo importe que en el ejercicio anterior) en concepto de garantía como promotor de la Actuación Territorial Estratégica "Valencia Dinamiza", ante la Generalitat Valenciana (nota 5.2).

La mayor parte de los depósitos a largo plazo no tienen un vencimiento determinado.

Se incluye en este epígrafe del balance un crédito a terceros cuyo cobro está condicionado a la resolución de determinados asuntos. Los administradores han evaluado como probable la recuperación en base a circunstancias actuales.

8.1.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin incluir saldos con Administraciones Públicas)

(Miles de euros)	30/06/2018			30/06/2017		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Abonados y socios por cuotas	-	408	408	-	-	-
Deudores emp. del grupo y ent. vinculadas (Nota 17)	-	44	44	-	-	-
Entidades deportivas, deudores (1)	26.192	22.259	48.451	505	41.892	42.397
Deudores varios (2)	-	3.723	3.723	-	1.492	1.492
Personal	-	46	46	-	21	21
Total	26.192	26.480	52.672	505	43.405	43.910

(1) Refleja principalmente los créditos a entidades deportivas por traspaso de derechos federativos de jugadores a otros clubes.

(2) Se recogen los saldos de deudores comerciales de la Sociedad por otros conceptos. El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

Los créditos por deudores comerciales que vencen entre uno y cinco años ascienden al importe de 26.192 miles de euros (21.024 miles de euros en el ejercicio 2019/2020 y 5.168 miles de euros en el ejercicio 2020/2021). En el ejercicio anterior ascendían a 505 miles de euros. No figuran créditos con vencimiento superior a cinco años.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Los saldos de clientes o deudores por operaciones de tráfico incluyen correcciones por importe de 527 miles de euros (734 miles de euros en el ejercicio anterior) causados por riesgo de insolvencia. El análisis del movimiento de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Saldo inicial	734	898
Dotación	-	-
Aplicación/Reversión	(207)	(164)
Saldo final	527	734

En el presente ejercicio se han revertido deterioros de créditos comerciales por importe de 207 miles de euros (164 miles de euros en el ejercicio anterior).

8.1.3. Periodificaciones a largo y corto plazo (activos y pasivos)

El importe reflejado en el activo corriente a 30 de junio de 2018 de 2.228 miles de euros (1.413 miles de euros en el cierre del ejercicio anterior) recoge principalmente los siguientes conceptos:

-Periodificación de los gastos por las obligaciones contraídas en la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales regulados a través del Real Decreto-Ley 5/2015 del 30 de abril. La periodificación de estos gastos correspondientes a la comercialización conjunta se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto a medida que se devengan los ingresos por dichos derechos audiovisuales (Nota 4.10).

-Periodificaciones de gasto de personal. Se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias anualmente hasta el final de contrato.

El importe reflejado en el activo no corriente corresponde íntegramente a gastos de personal cuyo devengo es a largo plazo y asciende a 4.332 miles de euros.

Respecto al importe registrado en el pasivo corriente a 30 de junio de 2018 de 12.806 miles de euros (11.366 miles de euros en el cierre del ejercicio anterior), principalmente hacen referencia a la periodificación de ingresos de abonados e ingresos de retransmisión. Dichos conceptos son registrados acorde a su devengo como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio al que corresponde.

8.2. Pasivos financieros

El valor en libros a 30 de junio de cada una de las categorías de pasivos financieros, es el siguiente:

(Miles de euros)						
Clases Categorías	LARGO PLAZO				TOTAL L.P.	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros			
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017
Débitos y partidas a pagar	182.611	176.818	113.793	55.243	296.404	232.061
TOTAL	182.611	176.818	113.793	55.243	296.404	232.061

(Miles de euros)						
Clases Categorías	CORTO PLAZO				TOTAL C.P.	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros			
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017
Débitos y partidas a pagar	14.368	19.934	88.502	62.753	102.870	82.687
TOTAL	14.368	19.934	88.502	62.753	102.870	82.687

A 30 de junio de 2018 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreeedores por arrend. Financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	TOTALES
2019/2020	14.299	79	10.141	22.568	5.064	18	306	52.475
2020/2021	14.437	-	39.720	17.212	3.102	-	-	74.471
2021/2022	14.589	-	-	7.179	2.411	-	-	24.179
2022/2023	14.757	-	-	-	2.109	-	-	16.866
2023/2024	14.940	-	-	-	1.982	-	-	16.922
Siguientes	109.510	-	-	-	1.981	-	-	111.491
TOTAL	182.532	79	49.861	46.959	16.649	18	306	296.404

A 30 de junio de 2017 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencían a largo plazo era:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreedores por arrend. financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	TOTALES
2018/2019	14.173	91	27.382	13.210	2.431	18	312	57.617
2019/2020	14.299	80	-	-	1.982	-	-	16.361
2020/2021	14.437	-	-	-	1.982	-	-	16.419
2021/2022	14.589	-	-	-	1.982	-	-	16.571
Siguientes	119.149	-	-	-	5.944	-	-	125.093
TOTAL	176.647	171	27.382	13.210	14.321	18	312	232.061

8.2.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)						
Deudas con entid. de crédito	30/06/2018			30/06/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos	169.148	14.173	183.321	176.647	14.059	190.706
Créditos dispuestos	13.384	-	13.384	-	-	-
Deudas por efectos descontados	-	-	-	-	5.750	5.750
Intereses devengados pendientes de pago	-	104	104	-	38	38
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 7.2)	79	91	170	171	87	258
Total	182.611	14.368	196.979	176.818	19.934	196.752

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable, excepto para los préstamos y créditos de entidades de crédito a largo plazo a tipo de interés fijo hasta un determinado tiempo. El valor razonable de los préstamos y créditos de entidades de crédito a largo plazo al 30 de junio de 2016 era de 173.901 y a 30 de junio de 2018 este importe no ha variado de forma significativa sin considerar los efectos mencionados posteriormente en relación al PSA. Con motivo de la refinanciación de la deuda bancaria con diversas entidades financieras llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 y habiéndose evaluado que parte de la misma debe tratarse como una nueva deuda desde el punto de vista contable, la Sociedad registró contra la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable de la nueva deuda. De esta forma, la Sociedad registró a 30 de junio de 2015 un importe de 53.129 miles de euros de ingreso en el epígrafe "ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los principales cambios de dicha refinanciación fueron relacionados con el traspaso a largo plazo de la deuda bancaria con tipos de interés diferentes. Adicionalmente, como se menciona en los apartados siguientes, parte de la deuda existente por importe de 61.000 miles de euros se formalizó en un Profit Sharing Agreement (PSA), cuya devolución está condicionada al cumplimiento de unos determinados niveles de EBITDA.

La Sociedad considerando los efectos de la actualización de la proyección financiera descrita en la nota 2.4, y teniendo en cuenta la normativa aplicable vigente relacionada con instrumentos financieros, calculó el valor razonable del PSA en el ejercicio anterior, utilizando el tipo de interés efectivo original que supuso registrar un ingreso financiero por importe de 10.437 miles de euros en el ejercicio anterior. El valor a coste amortizado del préstamo al 30 de junio de 2018 asciende a 32.848 miles de euros, (30.666 miles de euros de coste amortizado a 30 de junio de 2017).

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento
	30/06/2018	30/06/2017	
<u>Préstamos y créditos hipotecarios sobre inmovilizado material (Nota 5)</u>			
Bankia	142.083	155.000	30.06.2029
CaixaBank	19.232	20.374	27.03.2028
<u>Otros créditos</u>			
Profit Sharing Agreement	61.000	61.000	30.06.2026
<u>Efecto Coste Amortizado refinanciación (*)</u>	(38.994)	(45.668)	n.a
	183.321	190.706	

(*) Efecto de determinar el valor razonable en el momento efectivo de la refinanciación y para el PSA considerando los efectos de la actualización de la proyección financiera actualizada durante el ejercicio anterior e incluyendo el efecto de valorar dicha deuda financiera a coste amortizado a 30 de junio de 2018. En el momento de la refinanciación dicho efecto ascendía a 53.129 miles de euros (como se ha comentado anteriormente).
Nota 12.6

El tipo medio de interés de la financiación bancaria durante el presente ejercicio ha sido del 1,50% (1,50% en el ejercicio anterior).

El gasto financiero derivado de los préstamos y créditos de entidades financieras durante el ejercicio asciende a 2.908 miles de euros (2.712 miles de euros en el ejercicio anterior). De otra parte, figura un gasto financiero de 6.674 miles de euros con motivo de la valoración a coste amortizado de los préstamos (6.977 miles de euros en el ejercicio anterior).

Profit Sharing Agreement (PSA)

En el ejercicio 2014/2015 la Sociedad y las entidades de crédito suscribieron un Profit Sharing Agreement por importe de 61.000 miles de euros como contrapartida a la reestructuración:

- 45.000 miles de euros del contrato de financiación hipotecaria con Bankia.
- 5.000 miles de euros del contrato de financiación con CaixaBank.
- 11.000 miles de euros de las operaciones de circulante, de la línea de crédito y del contrato de préstamo hipotecario con Bankia.
- Este préstamo no devenga intereses y no ha supuesto comisiones de reestructuración. La Sociedad pagará la cantidad de acuerdo con el cumplimiento de un EBITDA proyectado durante un período acordado previamente.
- El vencimiento de dicho PSA será finalmente en 2026.

El valor razonable de dicho pasivo financiero viene determinado sustancialmente por la consecución de una serie de hitos y variables financieras hasta el vencimiento de la deuda (ver nota 2.4). El tipo de interés efectivo utilizado en el momento inicial para la obtención del valor razonable estaba basado en el tipo de interés de mercado más un diferencial acorde a las características de riesgo de la operación. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable en el momento inicial fue de 26.238 miles de euros y fue registrado bajo los ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014/2015. El gasto financiero por su valoración a coste amortizado en el ejercicio asciende a 2.182 miles de euros (2.401 miles de euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, en el ejercicio anterior, se registró un ingreso financiero por importe de 10.437 miles de euros al valorar el préstamo al valor razonable según la actualización de la proyección financiera al cierre del ejercicio (ver nota 2.4).

Adicionalmente, la Sociedad deberá pagar anticipadamente la totalidad de la parte restante del principal en el caso que el titular último de la participación, directa o indirectamente, deje de controlar al menos el 51% de los votos de Meriton y/o el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

Póliza de crédito

En el ejercicio 2014/2015 se redujo el límite máximo de 19.000 miles de euros a 15.500 miles de euros, disminuyendo asimismo con carácter anual a partir del 1 de julio de 2018 en 1.550 miles de euros cada año. El nuevo vencimiento de dicha póliza será el 30 de junio de 2027. A 30 de junio de 2018, la Sociedad ha dispuesto un importe de 13.384 miles de euros (no dispuso importe alguno a 30 de junio de 2017), siendo, por tanto, el importe disponible de 2.116 miles de euros (15.500 miles de euros en el ejercicio anterior). La entidad financiera como garantía sobre dicha póliza, tiene de forma permanente un derecho real de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de los abonos correspondientes a la temporada siguiente, excepto palcos vip y palcos de empresa.

Cumplimiento de ratios financieros

Adicionalmente, como consecuencia de la refinanciación llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015, la Sociedad deberá cumplir durante la duración de la financiación otorgada, entre otro tipo de covenants, con una serie de ratios financieros calculados sobre la base de los estados financieros de la Sociedad. El incumplimiento de los mismos supondrá un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. La Sociedad ha cumplido los ratios financieros que le han sido exigidos a cierre de cada ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras, se encuentran garantizados con:

- Hipotecas sobre los terrenos de Mestalla por importe total de 161.315 miles de euros (175.374 miles de euros en el ejercicio anterior), a favor de las entidades financieras Bankia por importe de 142.083 miles de euros (155.000 miles de euros en el ejercicio anterior) y CaixaBank por importe de 19.232 miles de euros (20.374 miles de euros en el ejercicio anterior).
- El préstamo de Bankia tiene cedidos en garantía los derechos de crédito de los derechos audiovisuales en el porcentaje del 43,30% de cada cobro.
- El préstamo de CaixaBank tiene cedidos en garantía los derechos de crédito por la publicidad estática en el porcentaje 92,60%.

8.2.2. Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2018			30/06/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Cuenta corriente	-	1.111	1.111	-	1.179	1.179
Intereses	1.861	-	1.861	1.382	-	1.382
Otras deudas	48.000	-	48.000	26.000	-	26.000
Total	49.861	1.111	50.972	27.382	1.179	28.561

Respecto a las deudas con empresas del grupo, la Sociedad firmó en el ejercicio 2014/2015 un contrato de financiación con Meriton, instrumentado en una póliza de crédito por un límite máximo de 100.000 miles de euros, con vencimiento a largo plazo, la cual estaba dispuesta a fecha de capitalización en 62.000 miles de euros. De otra parte, el 29 de julio de 2015 Meriton concedió un nuevo préstamo a la Sociedad por un importe máximo de 80.000 miles de euros, que a fecha de capitalización estaba dispuesto en 38.000 miles de euros. De acuerdo a la decisión adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 11 diciembre de 2015, la totalidad de la parte dispuesta de los créditos descritos anteriormente que ascendía a 100.000 miles de euros fue capitalizada mediante la compensación de créditos (véase Nota 8.8).

Con posterioridad a la capitalización descrita anteriormente, la Sociedad ha dispuesto de 38.000 miles de euros (26.000 miles de euros a 30 de junio de 2017) adicionales sobre la línea de crédito de 100.000 miles de euros, que conforma el saldo pendiente a 30 de junio de 2018. El tipo de interés medio durante los ejercicios 2017/2018 y 2016/2017 ha sido del 1,5%, siendo el total de intereses devengados durante el presente ejercicio de 479 miles de euros (410 miles de euros en el ejercicio anterior).

Ambos préstamos han sido renovados con fecha 26 de febrero de 2018, de tal forma que, (i) el préstamo de 100.000 miles de euros tendrá vencimiento en fecha 1 de julio de 2020, y (ii) el préstamo de 80.000 miles de euros comenzará su amortización el 15 de diciembre de 2019, siendo su último vencimiento en fecha 30 de junio de 2029.

A 30 de junio de 2018, el importe disponible de dichos contratos de financiación asciende a 42.000 miles de euros (54.000 miles de euros al 30 de junio de 2017).

Adicionalmente, en el epígrafe de "Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo" figura un préstamo suscrito en el presente ejercicio con la filial Litoral del Este S.L.U por importe de 10.000 miles de euros, en el que la Sociedad es la prestataria. Su vencimiento es 15 de julio de 2019 al tipo fijo del 1,50%. Los intereses devengados en el presente ejercicio han ascendido al importe de 108 miles de euros.

8.2.3. Otros pasivos financieros

El detalle de las deudas clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018			30/06/2017		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudas por inmov intangible (1)	51.718	43.576	95.294	13.480	27.570	41.050
Deudas por inmov material (2)	-	247	247	-	5.816	5.816
Fianzas y depósitos recibidos (3)	324	64	388	329	64	393
Deudas por terrenos (4)	11.890	3.094	14.984	13.872	2.947	16.819
Otras deudas (5)	-	-	-	180	-	180
Ctas corrientes ent. deportivas	-	302	302	-	176	176
Partidas pendientes de aplicación	-	18	18	-	2	2
Total	63.932	47.301	111.233	27.861	36.575	64.436

(1) Deudas con entidades deportivas e intermediarios, por la adquisición de derechos federativos y contratación de jugadores.

(2) Deudas con proveedores suministradores de bienes para el inmovilizado material. En el ejercicio anterior figuraba principalmente deuda derivada de la construcción del nuevo estadio, la cual ha sido totalmente satisfecha a 30 de junio de 2018. Referente a dicha deuda, con fecha 29 de diciembre de 2014 se formalizó un acuerdo con la constructora por el que, tras abonar parte de la deuda por importe de 2.500 miles de euros, se acordó el aplazamiento del resto de la deuda existente a largo plazo sin devengo de intereses siempre y cuando se cumplan una serie de hitos pactados en contrato.

(3) Principalmente cantidades depositadas por personas que han realizado una reserva de abono para el nuevo estadio.

(4) Deuda con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia por la compraventa llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 del terreno del nuevo estadio.

(5) Se corresponde a deudas generadas por indemnizaciones, las cuales acorde a vencimiento, serán liquidadas en el largo plazo, la partida a corto plazo está incluida en remuneraciones pendientes de pago.

Las garantías ante terceros a 30 de junio son las siguientes:

- La Sociedad es avalista de dos préstamos hipotecarios por importes de 186 miles euros y 137 miles euros, sobre la sociedad filial Litoral del Este, S.L.U. En el ejercicio anterior por importes de 278 miles euros y 177 miles euros, respectivamente.

- La Sociedad es avalista de la filial Tiendas Oficiales VCF S.L.U. en el cumplimiento del contrato de arrendamiento de la Megastore sita en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia.

- La Sociedad es garante en los acuerdos firmados por la filial Litoral del Este S.L.U. relacionados con el PAI de Porchinos. Se está al corriente de los pagos exigidos sobre las anteriores deudas. Las proyecciones de tesorería no ponen de manifiesto un impacto patrimonial significativo en la Sociedad.

No se ha incurrido en gastos por concesión de avales en el ejercicio.

8.2.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Proveedores	3.877	3.361
Proveedores grupo (Nota 17)	1	218
Acreedores varios (1)	190	324
Personal remuneraciones pendientes de pago (2)	36.022	21.096
Total	40.090	24.999

(1) Se recogen aquí los importes devengados por derechos de imagen de jugadores del ejercicio y otros acreedores.

(2) Importes devengados hasta el 30 de junio, en concepto de remuneraciones al personal deportivo y no deportivo.

8.3. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la sociedad para instrumentos financieros similares.

8.4. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

(Miles de euros)		Ingresos o gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		2017/2018	2016/2017
CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS		
	Préstamos y partidas a cobrar	961	11.982
	PASIVOS FINANCIEROS		
	Débitos y partidas a pagar	(12.844)	(14.556)
	TOTAL	(11.883)	(2.574)

(Miles de euros)		Correcciones Valorativas por deterioro	
		2017/2018	2016/2017
CLASES	Instrumentos de patrimonio emp. Grupo (nota 8.5)	118	(11.509)
	Instrumentos de patrimonio	(4)	6
	Créditos, derivados y otros	(41)	164
	TOTAL	73	(11.339)

8.5. Participaciones en empresas del grupo

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. participa íntegramente en las sociedades "Litoral del Este, S.L.U.", "Tiendas Oficiales, S.L.U." y "Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd.", siendo todas ellas sociedades dependientes y formando parte del Grupo con la sociedad matriz, Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos (nota 13)	Bajas	Saldo final
30/06/2018					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	19.107	8.500	-	-	27.607
Correcciones valorativas por deterioro	(18.958)	(29)	(7.337)	147	(26.177)
	149	8.471	(7.337)	147	1.430
30/06/2017					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	18.747	360	-	-	19.107
Correcciones valorativas por deterioro	(14.786)	(4.172)	-	-	(18.958)
	3.961	(3.812)	-	-	149

En el presente ejercicio el socio único, Valencia Club de Fútbol, SAD ha realizado una aportación dineraria por importe de 8.500 miles de euros a la sociedad filial Litoral del Este, S.L.U. En el ejercicio anterior la Sociedad realizó una aportación de socios a la también sociedad dependiente Tiendas Oficiales, S.L.U por importe de 350 miles de euros.

A 30 de junio se ha registrado una reversión del deterioro practicado en ejercicios anteriores sobre el valor de la participación de la sociedad dependiente Litoral del Este, S.L.U. por importe de 147 miles de euros (corrección valorativa por deterioro de 3.878 miles de euros en el ejercicio anterior), así como, un deterioro sobre el valor de la participación de la sociedad dependiente Tiendas Oficiales, S.L.U. por importe de 29 miles de euros (en el ejercicio anterior la participación fue deteriorada en 294 miles de euros) con base en el resultado generado por dichas sociedades en el ejercicio. Dichas dotaciones y reversiones han sido registradas en el epígrafe de “deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2018 es la siguiente:

LITORAL DEL ESTE, S.L.U.:	
Fecha de constitución:	22.09.2004
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 – Valencia
Objeto social:	Promoción, construcción, ampliación, mejora y explotación de las instalaciones relacionadas, derivadas o directamente destinadas a la práctica de las actividades deportivas del Valencia Club de Fútbol, S.A.D, incluso mediante la urbanización, explotación, gestión, promoción y compraventa de suelo y edificaciones
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (301 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil diez euros (3.010,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2018
Reservas:	4.485 miles de euros (mismo importe a 30/06/2017)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(16.979) miles de euros ((14.264) miles de euros a 30/06/2017)
Otras aportaciones de socios:	13.654 miles de euros (mismo importe a 30/06/2017)
Resultado del ejercicio (beneficios):	147 miles de euros (pérdidas por 11.215 miles de euros a 30/06/2017)
Total fondos propios:	1.310 miles de euros ((7.337) miles de euros a 30/06/2017)
Valor según libros:	1.310 miles de euros ((7.337) miles de euros a 30/06/2017)

TIENDAS OFICIALES VCF, S.L.U.:	
Fecha de constitución:	10.12.2009
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 – Valencia
Objeto social:	Comercialización, producción, importación, exportación y venta al detalle y al por mayor de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising, complementos, y toda clase de artículos deportivos
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (3100 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil cien euros (3.100,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2018
Reservas:	1.334 miles de euros (1.334 miles de euros a 30/06/2017)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(1.198) miles de euros ((1.254) miles de euros a 30/06/2017)
Resultado del ejercicio (pérdidas):	(29) miles de euros (pérdidas por 294 miles de euros a 30/06/2017)
Total fondos propios:	110 miles de euros (139 miles de euros a 30/06/2017)
Valor según libros:	110 miles de euros (139 miles de euros a 30/06/2017)

VALENCIA CLUB DE FUTBOL (ASIA) PTE. LTD.:	
Fecha de constitución:	10.08.2016
Domicilio social:	4 Shenton Way #28-03 SGX CENTRE II, SINGAPORE (068807)
Objeto social:	Llevar a cabo campañas de marketing, publicidad y otras actividades de apoyo.
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (10.000 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Diez mil euros (10.000,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2018
Reservas:	2 miles de euros (0 miles de euros a 30/06/2017)
Resultado del ejercicio (pérdidas):	(6) miles de euros (2 miles de euros a 30/06/2017)
Total fondos propios:	5 miles de euros (12 miles de euros a 30/06/2017)
Valor según libros:	5 miles de euros (12 miles de euros a 30/06/2017)

Al determinar el cálculo del valor recuperable de la participación en el patrimonio de la sociedad dependiente Litoral del Este, S.L.U., cuyo valor neto contable al 30 de junio de 2018 es positivo por importe de 1.310 miles de euros (negativo por importe de 7.337 miles de euros a 30 de junio de 2017), se ha considerado el patrimonio neto de dicha participada, la cual presentó un PAI en el ejercicio 2015/2016 cuya ejecución futura está condicionada al cumplimiento de determinados hitos futuros y/o aprobaciones externas. Esta participada mantiene registrada una provisión significativa en base a los acuerdos indemnizatorios firmados con terceros con alta probabilidad de materializarse y que dependen del desenlace del citado PAI. Al mismo tiempo, presentó reclamaciones por derechos de cobro frente a administraciones públicas como consecuencia de la anulación del anterior PAI que no están activados en la participada al considerarse activos contingentes. Por todo ello, la determinación del valor recuperable de dicha inversión en próximos ejercicios pudiera verse modificado de forma significativa. Como consecuencia del patrimonio neto negativo de dicha participada, la Sociedad deterioró en el ejercicio anterior la totalidad de su valor neto contable, y dotó una provisión por importe de 7.337 miles de euros cuyos impactos fueron registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Dicho importe en el presente ejercicio ha sido reclasificado a correcciones valorativas

por deterioro de la participación en Litoral del Este, SLU. al haberse realizado una aportación de socios a Litoral del Este, S.L.U. por importe de 8.500 miles de euros, restaurando de esta forma su situación patrimonial.

8.6 Patrimonio Neto – Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Otros efectos impositivos	Saldo final
30/06/2018							
Subvenciones no reintegrables	2.823	-	-	(116)	29	-	2.736
30/06/2017							
Subvenciones no reintegrables	2.910	-	-	(116)	29	-	2.823

Como se indica en la Nota 5, la Sociedad recibió una subvención en ejercicios anteriores para financiar la adecuación del estadio de Mestalla por importe de 5.792 miles de euros. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención, es decir, en un periodo de 50 años.

8.7. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

8.7.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 30 de junio es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.430	149
Inversiones financieras a l/p y deudores comerciales no corrientes	28.394	1.717
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.502	46.111
Inversiones financieras a corto plazo	38	47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.756	9.942
	66.120	57.966

La Sociedad está expuesta al riesgo en la medida que el deudor no responda a sus obligaciones contractuales. Es por ello, que la Sociedad en la medida de lo posible se asegura fijando garantías de cobro sobre sus derechos. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

8.7.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye entre otros, el riesgo de tipo de interés y el de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre sus posiciones de deuda a tipo fijo y a tipo variable, que permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional, principalmente, sobre el dólar estadounidense y la libra esterlina. A fecha de los presentes estados financieros no existe ningún riesgo significativo por dicho concepto. Los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera se desglosan en la Nota 10 de la presente memoria.

8.7.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, con el mantenimiento de suficiente efectivo y la contratación de líneas de crédito que permitan afrontar las obligaciones previstas. El accionista mayoritario ha confirmado a la Sociedad que se facilitará el apoyo financiero necesario para que la Sociedad pueda continuar su actividad.

8.8. Patrimonio Neto - Fondos propios

A 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 el capital social asciende a la suma de 86.942 miles de euros, dividido en 3.598.596 acciones nominativas de 24,16 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó la capitalización de las cantidades dispuestas por la Sociedad bajo las líneas de crédito otorgadas por el accionista mayoritario en un importe de 100.000 miles de euros, en concreto se aprobó un aumento de capital de la Sociedad

con emisión de nuevas acciones por compensación de créditos por importe de 35.790 miles de euros a través de la emisión de 1.481.368 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 24,16 euros cada una de ellas, y con una prima de emisión de 64.210 miles de euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción. La mencionada ampliación de capital fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Asimismo, en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dineraria. El resultado de dicha ampliación supuso la suscripción de 2.753 nuevas acciones, resultando un importe total desembolsado de 186 miles de euros que incluye una prima de emisión de 119 miles de euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción. Meriton renunció a sus derechos de suscripción preferente de nuevas acciones. La mencionada ampliación de capital fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

A 30 de junio de 2018, el único accionista que posee una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad es Meriton Holdings Limited, con 2.962.736 acciones, que representa un 82,33% del capital social.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Otros movimientos	Saldo final
30/06/2018				
Reserva legal	5.694	-	-	5.694
Otras Reservas	(14.659)	-	-	(14.659)
	(8.965)	-	-	(8.965)
Resultados de ejercicios anteriores	(33.165)	(27.152)	-	(60.317)
	(42.130)	(27.152)	-	(69.282)
30/06/2017				
Reserva legal	5.694	-	-	5.694
Otras Reservas	(14.659)	-	-	(14.659)
	(8.965)	-	-	(8.965)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.721)	(31.444)	-	(33.165)
	(10.686)	(31.444)	-	(42.130)

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. A fecha 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

La reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No se han distribuido dividendos en los últimos cinco años.

9. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance de la Sociedad por importe de 485 miles de euros, corresponden a material deportivo, sanitario y otros aprovisionamientos. A 30 de junio del ejercicio anterior el saldo de existencias ascendía a 186 miles de euros.

Información de correcciones valorativas a 30 de junio de 2018 y 30 de junio 2017:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Saldo inicial	-	113
Reversión deterioro	-	(113)
Correcciones valorativas	-	-
Saldo final	-	-

No existen compromisos de compra y venta, ni limitaciones a la disponibilidad de existencias.

10. MONEDA EXTRANJERA

A 30 de junio de 2018, en los epígrafes de deudas con entidades deportivas y entidades deportivas deudoras no figura ningún saldo en moneda distinta del euro, tampoco al cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones en moneda extranjera por la adquisición o traspaso de derechos federativos con entidades deportivas.

Los saldos en moneda extranjera a 30 de junio de 2018 son de 4 miles de USD y 3 miles de GBP, siendo de 4 miles de USD y 1 miles de SGD, al cierre del ejercicio anterior.

Los importes en moneda extranjera están reflejados por su contravalor en euros aplicando el tipo de cambio a cierre, es decir, a 30 de junio.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en el resultado del ejercicio, han ascendido a un importe negativo de 7 miles de euros, siendo en el ejercicio anterior por un importe negativo de 2 miles de euros.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 30 de junio, es la siguiente:

Saldos deudores (miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Activos por impuesto diferido	25.735	28.250
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	20	2.705
Hacienda Pública deudora por IVA	2	1
Total	25.757	30.956

Saldos acreedores (miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Pasivos por impuesto diferido	1.326	1.355
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.601	2.409
Hacienda Pública acreedora por IRPF	7.059	12.052
Hacienda Pública acreedora por IRNR	240	73
Organismos de la Seguridad Social acreedores	315	318
Otras Administraciones Públicas	68	93
Total	11.609	16.300

11.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del IS").

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

11.2.1 Base imponible individual

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades de la sociedad, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Ejercicio 2017/2018						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(36.280)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	2.496		2.496		(29)	(29)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(33.784)			
Diferencias permanentes	11.131	147	10.984			
Diferencias temporarias	1.664	11.305	(9.641)	116		116
Con origen en el ejercicio	1.664		1.664			
Con origen en ejercicios anteriores		11.305	(11.305)	116		116
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			(32.440)			

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Ejercicio 2016/2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(27.152)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	14.303		14.303	29		(29)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(12.849)			(116)
Diferencias permanentes	26.479		26.479			
Diferencias temporarias	13.354	29.895	(16.541)	116		116
Con origen en el ejercicio	10.732		10.732			
Con origen en ejercicios anteriores	2.622	29.895	(27.273)	116		116
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			(2.911)			

El ingreso financiero registrado en el ejercicio anterior por importe de 10.437 miles de euros (ver nota 8.2.1) no tiene limitación en la compensación de bases imponibles negativas de acuerdo con la normativa fiscal.

- Diferencias permanentes:

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que no tienen la consideración de deducibles fiscalmente. En el presente ejercicio, se corresponden fundamentalmente con los gastos financieros netos no deducibles. En relación con este último ajuste, a pesar de que la normativa tributaria prevé la posibilidad de deducir dichos gastos en periodos posteriores, dados los límites a los que dicha recuperabilidad está sometida, la Sociedad ha considerado oportuno considerar dicho ajuste como permanente. Las diferencias permanentes positivas en el ejercicio anterior además de los gastos financieros no deducibles, recogen los deterioros no deducibles de la participación en las sociedades dependientes, Litoral del Este, SLU y Tiendas Oficiales VCF, SLU.

En este sentido, los gastos financieros netos deducibles a 30 de junio de 2018, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden a la cantidad de 1.000 miles de euros (1.000 miles de euros en el ejercicio anterior) y los que no han sido objeto de deducción, por superar el citado límite, ascienden a 10.752 miles de euros (14.332 miles de euros en el ejercicio anterior). Dichos gastos se deducirán, según lo comentado, en los periodos impositivos inmediatos y sucesivos cuando lo permitan los límites establecidos por la norma.

La diferencia permanente negativa del ejercicio procede de la reversión del deterioro de la participación en la sociedad filial Litoral del Este, SLU. En el ejercicio anterior no se produjeron diferencias negativas.

- Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias aplicadas en la base imponible individual de la Sociedad derivan principalmente de los siguientes conceptos:

- Por aplicación del criterio de imputación temporal de las operaciones a plazo previsto en el artículo 11.4 de la Ley del IS, no se han producido ajustes en el ejercicio (diferencia positiva de 2.622 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones

inmobiliarias, sujeto a limitación en ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se ha producido una diferencia temporaria negativa de 1.825 miles de euros (diferencia negativa de 3.359 miles de euros en el ejercicio anterior), que incluye la reversión de la limitación a la amortización en ejercicios anteriores, de jugadores que han sido baja en el presente ejercicio.

- Por la reversión fiscal de provisión no deducible en el ejercicio anterior se ha producido una diferencia temporaria negativa de 9.480 miles de euros (diferencia positiva de 10.732 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la consideración de no deducibles de determinadas provisiones registradas en el ejercicio que han producido una diferencia temporaria positiva de 1.664 miles de euros

11.2.2 Base imponible consolidada

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Ejercicio 2017/2018						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(36.216)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	2.486		2.486		29	(29)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(33.730)			
Diferencias permanentes	10.878		10.878			
Diferencias temporarias	1.747	11.323	(9.576)	116		116
Con origen en el ejercicio	1.664		1.664			
Con origen en ejercicios anteriores	83	11.323	(11.240)	116		116
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			(32.428)			

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Ejercicio 2016/2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(27.088)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	11.492		11.492		29	(29)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(15.596)			(116)
Diferencias permanentes	14.751		14.751			
Diferencias temporarias	27.449	29.913	(2.464)	116		116
Con origen en el ejercicio	24.744		24.744			
Con origen en ejercicios anteriores	2.705	29.913	(27.208)	116		116
Ajustes intragrupo						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			(3.309)			

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades consolidado resulta a devolver según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Cuota íntegra IS consolidado	-	-
Retenciones	(20)	(13)
Deducciones	-	-
Pagos a cuenta	-	(2.692)
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)	(20)	(2.705)

Los créditos y débitos surgidos con las empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de consolidación fiscal son los siguientes:

	30/06/2018	30/06/2017
<i>Con Litoral del Este, S.L.U.:</i>		
Débito por efecto impositivo	-	-
Crédito por efecto impositivo	67	30
<i>Con Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.:</i>		
Débito por efecto impositivo	-	-
Crédito por efecto impositivo	-	-

El saldo a 30 de junio de 2018 del débito con Litoral del Este, S.L.U. como consecuencia del efecto impositivo generado por la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el cálculo del impuesto sobre beneficios, asciende a 1.111 miles de euros (1.178 miles de euros a 30 de junio de 2017). Con Tiendas Oficiales VCF, S.L.U. no figura ningún débito o crédito por dicho concepto, ni en este, ni en el ejercicio anterior.

11.2.3. Rectificación de la liquidación de IS del grupo fiscal del ejercicio 2014/2015

La Sociedad presentó durante el ejercicio 2015/2016 consulta tributaria a la Dirección General de Tributos ("DGT") en relación con el ejercicio 2014/2015 relativa a la calificación de los ingresos registrados en dicho ejercicio por la novación modificativa de los préstamos con las entidades financieras Bankia y CaixaBank (ver nota 8.2.1). Con fecha 17 de octubre de 2016 se obtuvo respuesta a dicha consulta.

Con base en esta nueva información obtenida, la Sociedad instó la rectificación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014/2015 produciéndose principalmente los siguientes impactos en dicha liquidación: (i) un aumento en la base imponible consolidada del grupo por importe de 17.906 miles de euros, resultante de un aumento de los gastos financieros netos no deducibles de dicho periodo, y (ii) una compensación de 10.038 miles de euros en las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, no resultando la rectificación en mayor cuota a ingresar. Lo anterior produjo sin embargo un gasto por Impuesto sobre Sociedades de 3.737 miles de euros contabilizado en el ejercicio anterior como consecuencia de la minoración de créditos fiscales activados.

Dicha rectificación, al afectar a su vez a la base imponible individual de Litoral del Este, S.L.U por importe de 2.465 miles de euros, resultante de un aumento de los gastos financieros netos no deducibles, generó una disminución del crédito fiscal frente a la entidad dominante Valencia Club de Fútbol, S.A.D. por importe de 739 miles de euros.

11.2.4 Cálculo del gasto / (ingreso) por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el gasto/(ingreso) por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de

gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

	30/06/2018	30/06/2017
Resultado contable antes de impuestos	(33.784)	(12.849)
Diferencias permanentes	10.984	26.479
Resultado ajustado	(22.800)	13.630
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-	3.407
Deducciones del ejercicio	-	-
Ajustes por cambio tipo de gravamen	-	-
Gasto por impuesto sobre beneficios (*)	2.496	14.303

(*) En el presente ejercicio, el gasto por IS se corresponde principalmente con la diferencia temporaria negativa por la reversión fiscal de una provisión no deducible en el ejercicio anterior. En el ejercicio anterior, además del impuesto corriente y el impuesto diferido, se incluyen los siguientes impactos en el gasto por IS:

- Ajuste por rectificación de la liquidación del ejercicio 2014/2015 (ver apartado anterior) por importe de 3.737 miles de euros.
- Ajuste consecuencia de las liquidaciones emitidas por la AEAT referentes al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011/2012 y 2012/2013 por importe de 1.186 miles de euros.
- Ajuste derivado de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2016, que ha modificado la limitación de las bases imponibles negativas de un 70% a un 25%, lo que obligó a la Sociedad a ajustar el activo por impuesto diferido relacionado registrando un gasto por importe de 5.044 miles de euros al 30 de junio de 2017.

La Ley 27/2104, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades modificó el tipo de gravamen general, que pasó, del 30% al 28% en el ejercicio 2015/2016 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, principalmente en el ejercicio 2014/2015, la Sociedad ajustó los activos y pasivos por impuesto diferido en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2018		30/06/2017	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto
Impuesto corriente				
Operaciones continuadas	(67)	(29)	(30)	(29)
Operaciones interrumpidas				
Variación de impuestos diferidos				
Diferencias temporarias del pasivo diferido			(655)	
Diferencias temporarias del activo diferido	2.564		5.021	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (pasivo diferido)		29		29
Créditos por B.I negativos (activo diferido)			8.781	
Otros conceptos			1.186	
Ajuste por cambio tipo de gravamen				
	2.496		14.303	-

11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido
11.3.1 Detalle global

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
30/06/2018				
Activos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias deducibles	4.972	(2.564)		2.408
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.832	49		1.881
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	21.446			21.446
	28.250	(2.515)		25.735
Pasivos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias imponibles	(414)			(414)
Subvenciones no reintegrables	(941)		29	(912)
	(1.355)		29	(1.326)
	26.895	(2.515)	29	24.409

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
30/06/2017				
Activos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias deducibles	9.993	(5.021)		4.972
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.832			1.832
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	30.967	(9.521)		21.446
	42.792	(14.542)		28.250
Pasivos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias imponibles	(1.070)	656		(414)
Subvenciones no reintegrables	(970)		29	(941)
	(2.040)	656	29	(1.355)
	40.752	(13.886)	29	26.895

11.3.2 Activos por impuesto diferido

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios que espera obtener con base en la proyección financiera para los próximos ejercicios. Cambios en las principales asunciones del mismo podrían afectar a la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido (ver nota 2.4.). También se ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias deducibles. Con base en este análisis, la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido correspondientes a (i) bases imposables negativas pendientes de compensar, (ii) al importe de determinadas deducciones y (iii) a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros. La Sociedad registró un gasto por importe de 5.044 miles de euros en el ejercicio anterior en relación a este asunto descrito anteriormente.

Las diferencias del importe del activo por impuesto diferido bajo el concepto “diferencias temporarias deducibles” generadas en el ejercicio se corresponden con la deducibilidad de determinadas provisiones y del gasto por amortización limitado en ejercicios anteriores.

En relación con los créditos fiscales de la sociedad, al cierre del ejercicio y tras la rectificación en el ejercicio anterior de la declaración del IS 2014/2015 descrita anteriormente, el detalle de las bases imposables individuales pendientes de compensar, es el siguiente:

(Miles de euros)		
Ejercicio de generación	30/06/2018	30/06/2017
2004/2005	19.967	19.967
	19.967	19.967

Las bases imposables negativas generadas en régimen de tributación consolidada pendientes de compensación por el grupo ascienden a:

(Miles de euros)		
Ejercicio de generación	2017/2018	2016/2017
2006/2007	24.363	24.363
2008/2009	61.631	61.631
2015/2016	4.944	4.944
2016/2017	3.309	3.309
2017/2018	32.428	-
	126.675	94.247

El total de bases imposables negativas pendientes de compensar por importe de 146.642 miles de euros originan un crédito fiscal por importe 36.660 miles de euros, de los cuales, la Sociedad tiene registrados en activos por impuesto diferido el importe de 21.446 miles de euros (21.446 miles euros en el ejercicio anterior), que se corresponde a prácticamente la totalidad de las bases imposables negativas pendientes de compensar de los ejercicios 2006/2007 y 2008/2009.

Los créditos fiscales correspondientes a las bases imposables negativas generadas en los ejercicios 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 por importes de 4.944 miles de euros, 3.309 miles de euros y 32.428 miles de euros, respectivamente, no han sido activados ni registrados en el balance de la Sociedad al considerarse que no se cumplen las condiciones para ello.

Por su parte el importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión, con expresión del periodo impositivo que se generaron, así como de la fecha de reinversión, han sido las siguientes:

Periodo de generación	Renta imputada en la B.I. (miles de euros)	Periodo de imputación en B.I.	Periodo de reinversión	Materialización reinversión
2008/2009	2.480	2008/2009	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	907	2010/2011	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	10.624	2009/2010	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2008/2009	3.541	2010/2011	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2009/2010	57.560	2009/2010	2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013	Inmov. intangible
2011/2012	5.906	2011/2012	2013/2014	Inmov. intangible
2012/2013	17.067	2012/2013	2014/2015 y 2015/2016	Inmov. intangible
2013/2014	20.794	2013/2014	2015/2016	Inmov. intangible
2014/2015	32.832	2014/2015	2015/2016 y 2016/2017	Inmov. intangible

En el ejercicio 2008/2009 se generó una renta de 17.552 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 18.700 miles euros que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales fue materializado por completo.

En el ejercicio 2009/2010 se generó una renta de 57.560 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 71.637 miles de euros, habiendo quedado un importe de 12.969 miles de euros sin reinvertir y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos del inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

En el ejercicio 2009/2010 un importe de 13.393 miles de euros.

En el ejercicio 2010/2011 un importe de 20.117 miles de euros.

En el ejercicio 2011/2012 un importe de 25.058 miles de euros.

En el ejercicio 2012/2013 un importe de 100 miles de euros.

En el ejercicio 2011/2012 se generó una renta de 5.906 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 6.000 miles de euros, habiéndose reinvertido en el ejercicio 2013/2014 en elementos del inmovilizado intangible un importe de 5.476 miles de euros, y habiendo quedado un importe de 524 miles de euros sin reinvertir.

En el ejercicio 2012/2013 se generó una renta de 17.067 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 21.000 miles de euros, que fue materializado por completo en los ejercicios 2014/2015 y 2015/2016 por importes de 10.000 miles de euros y 11.000 miles de euros respectivamente, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2013/2014 se generó una renta de 20.794 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 28.500 miles de euros, que fue materializado por completo en el ejercicio 2015/2016, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2014/2015 se generó una renta de 32.832 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 42.337 miles de euros que ha sido materializado por completo y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos de inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

En el ejercicio 2015/2016 un importe de 22.805 miles de euros.

En el ejercicio 2016/2017 un importe de 19.532 miles de euros.

Respecto a la deducción por reinversión generada, la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 1.832 miles de euros (1.832 miles de euros en el ejercicio anterior). Por su parte, las deducciones no registradas (al considerarse que no se cumplen las condiciones para ello), pendientes de aplicación a 30 de junio de 2018, ascienden a la cantidad de 15.327 miles de euros (mismo importe a 30 de junio de 2017).

11.3.3 Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido registrados corresponden a:

- Diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal de los ingresos por subvenciones de capital registrados directamente en el patrimonio neto por importe de 912 miles de euros (941 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Diferencias temporarias imponibles surgidas por aplicación del régimen fiscal especial de consolidación: 414 miles de euros (414 miles de euros en el ejercicio anterior).

11.4 Prescripción y actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de febrero de 2015 la Sociedad recibió comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al impuesto sobre sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al impuesto sobre el valor añadido y retenciones correspondientes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Al cierre del ejercicio anterior, la Agencia Tributaria ya había finalizado la inspección de dichos periodos y la Sociedad registró todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 13).

El importe total regularizado ascendió a la cantidad de 8.549 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados. En el ejercicio anterior, la Sociedad realizó el pago de la totalidad de dichas regularizaciones. No obstante, la Sociedad no estando conforme con dichas regularizaciones efectuadas por la AEAT, procedió a iniciar los distintos procedimientos contenciosos frente a las mismas, estando la mayoría sustanciados en la actualidad ante el Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC").

Por otro lado, se han emitido propuestas de sanción y sanciones por importe total de 3.353 miles de euros. Sobre la parte de este importe que aún es propuesta, la Sociedad ha realizado alegaciones. Sobre la parte que deriva de acuerdos sancionadores definitivos, la Sociedad ha interpuesto reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC contra los mismos solicitando a su vez su suspensión automática. De acuerdo con el criterio de sus asesores la Sociedad considera probable la anulación de dichas sanciones en el procedimiento contencioso.

Adicionalmente, con fecha 21 de agosto de 2017 la sociedad recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter parcial circunscritas exclusivamente a la comprobación de las relaciones económicas con agentes de jugadores. Dichas actuaciones se refieren a los conceptos: Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones de los periodos 07/2014 a 06/2016. Con fecha 7 de septiembre de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 149 de la LGT y 179 RGAT, la sociedad solicitó que las actuaciones iniciadas con carácter parcial, tengan alcance general en relación a los impuestos y periodos afectados. Con fecha 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación en la que la Administración acordaba la modificación de dicho alcance, pasando a ser general respecto de los conceptos y periodos indicados. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Agencia Tributaria no ha emitido ninguna resolución al respecto de dicho procedimiento inspector. No se esperan efectos significativos sobre las cuentas anuales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionados con carácter general por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, actualmente establecido en cuatro años.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

Distribución del importe neto de la cifra de negocios:

(Miles de euros)	2017/2018		2016/2017	
	Ventas o prestaciones de servicios	Porcentaje	Ventas o prestaciones de servicios	Porcentaje
Ingresos por competiciones y partidos amistosos	7.272	7,21%	6.018	6,21%
Ingresos por abonados y socios	11.495	11,41%	11.849	12,21%
Ingresos por retransmisión	65.551	65,03%	67.380	69,46%
Ingresos de comercialización, publicidad y patrocinios	16.481	16,35%	11.759	12,12%
TOTAL	100.799	100,00%	97.006	100,00%

En atención al mercado geográfico en el que opera la sociedad se ha de señalar que prácticamente la totalidad de sus actividades se realizan en el ámbito nacional, a excepción únicamente de los ingresos por participación en competiciones internacionales e ingresos procedentes de comercialización y publicidad. Los importes devengados hasta el 30 de junio por estas categorías, han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2017/2018		2016/2017	
	Ventas o prestaciones de servicios	Porcentaje	Ventas o prestaciones de servicios	Porcentaje
Valencia	19.524	19,37%	16.182	16,68%
Resto de España	75.514	74,92%	76.368	78,73%
Europa	830	0,82%	3.031	3,12%
Resto países	4.931	4,89%	1.425	1,47%
TOTAL	100.799	100,00%	97.006	100,00%

12.2. Consumo de material deportivo y otros consumos

El detalle de los consumos a 30 de junio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Compras de material deportivo	1.546	1.158
Compras de medicamentos y mat. sanitario	147	121
Compras de mat. propaganda y comercializ.	4	8
Compras de otros aprovisionamientos	181	180
Compras de mat. oficina	42	43
Variación de existencias	(299)	(34)
TOTAL	1.621	1.476

Prácticamente la totalidad de las compras se realizan en territorio nacional.

12.3. Gasto personal

El detalle de los gastos de personal a 30 de junio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Sueldos, salarios y asimilados	83.736	75.006
Cargas sociales		
Seguridad social	2.998	2.977
Pensiones devengadas - Planes de pensiones de aportación definida	25	28
Otros gastos sociales	51	51
Provisiones	(573)	-
	2.501	3.056
TOTAL	86.237	78.062

El desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo entre gasto de personal no deportivo y deportivo al 30 de junio es como se detalla a continuación:

(Miles de Euros)	2017/2018	2016/2017
Gasto de personal no deportivo	9.591	8.877
Gasto en concepto de plantilla deportiva		
Inscribible en la LFP	67.587	60.771
No inscribible en la LFP	5.575	4.940
Otro personal técnico	3.484	3.474
	76.646	69.185
TOTAL	86.237	78.062

El detalle del gasto a 30 de junio de 2018 de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP (en miles de euros) es el siguiente:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

Categoría	Gastos de personal y Derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Jugadores y técnicos	67.917	1.314	41.399	110.630

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

Categoría	Gastos de personal y Derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Jugadores y técnicos	5.575	19	85	5.679

El detalle del gasto a 30 de junio de 2017 de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP (en miles de euros) es el siguiente:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

Categoría	Gastos de personal y Derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Jugadores y técnicos	61.499	1.159	50.146	112.804

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

Categoría	Gastos de personal y Derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Jugadores y técnicos	4.940	0	87	5.027

12.4. Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Comunicaciones	278	280
Arrendamientos y cánones (Nota 7.1)	648	587
Reparaciones y conservación	2.034	1.838
Servicios profesionales independientes	1.804	2.267
Primas de seguros	554	539
Servicios bancarios y similares	117	89
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	496	444
Suministros	478	450
Otros servicios	9.848	11.005
TOTAL	16.257	17.499

12.5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Se encuentran ubicados en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida 13. "Otros resultados". Son catalogados como gastos e ingresos excepcionales. El detalle a 30 de junio se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Ingresos excepcionales	340	596
Gastos excepcionales	(1.681)	(3.655)
	(1.341)	(3.059)

Los gastos se corresponden con multas, sanciones, indemnizaciones y otras provisiones. En el ejercicio anterior, principalmente fueron registradas provisiones correspondientes a mayores estimaciones y nueva información de las contingencias derivadas de las actuaciones inspectoras, así como al expediente recibido de la Comisión Europea referente a las Ayudas de Estado (Nota13).

Los ingresos del ejercicio proceden principalmente de un acuerdo de conciliación con personal deportivo e indemnizaciones por seguros. En el ejercicio anterior, corresponden fundamentalmente con importes cobrados por diferencias de valor en expropiaciones de ADIF.

12.6. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 17)	-	-
Intereses de terceros		
Actualización financiera	849	1.451
Ingreso financiero por efecto valor razonable préstamo (Nota 8.2.1)	-	10.437
Otros ingresos financieros	112	94
	961	11.982

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 17)	605	436
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos con entidades de créditos (Nota 8.2.1)	2.908	2.712
Intereses Coste Amortizado Préstamos (Efecto valor razonable refinanciación nota 8.2.1)	6.674	6.977
Póliza de crédito con entidades de créditos	92	33
Arrendamientos financieros	9	14
Descuento de efectos en otras entidades de crédito	127	449
Actualización financiera	1.595	951
Otros gastos financieros	834	2.984
	12.844	14.556

12.7. Otros ingresos de explotación

Los ingresos por importe de 4.618 miles de euros que se incluyen en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen fundamentalmente ingresos por cesión de jugadores.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos en esta partida del balance a corto y largo plazo durante el ejercicio han sido los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2018	30/06/2017
Saldo inicial	36.225	31.660
Dotaciones	1.940	14.080
Trasposos (Nota 8.5)	(7.837)	-
Aplicaciones	-	(9.515)
Saldo final	30.328	36.225

Las provisiones corresponden a contingencias de acuerdo a la valoración de los asesores y de los Administradores de la Sociedad.

Las dotaciones del ejercicio por importe de 1.940 miles de euros se corresponden con intereses provisionados sobre el expediente de ayudas de Estado, indemnizaciones y otras provisiones. Sus contrapartidas en la cuenta de resultados se encuentran registradas en el epígrafe de otros resultados y gastos financieros. En el ejercicio anterior, las dotaciones por importe de 14.080 miles de euros se correspondían principalmente con la nueva información obtenida en el ejercicio relativa a las contingencias derivadas de: (i) las actuaciones inspectoras, (ii) el expediente de la Comisión Europea referente a las Ayudas de Estado y (iii) las contingencias derivadas del PAI de Porchinos en la sociedad dependiente Litoral del Este, S.L.U. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias se registraron en el epígrafe de otros resultados, deterioro en participaciones en empresas del grupo, gastos financieros e impuesto sobre beneficios.

Los trasposos se corresponden principalmente con el valor recuperable de la inversión en la sociedad dependiente Litoral del Este, S.L.U., como consecuencia de la aportación dineraria realizada por el socio único Valencia Club de Fútbol, S.A.D. Como consecuencia del patrimonio neto negativo de dicha participada, la Sociedad deterioró en el ejercicio anterior la totalidad de su valor neto contable, y dotó una provisión por importe de 7.337 miles de euros cuyos impactos fueron registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

En el ejercicio anterior las aplicaciones se correspondían fundamentalmente con el pago de las liquidaciones de la AEAT. Como se ha indicado anteriormente la Sociedad no estando conforme con las propuestas de regularización efectuadas por la AEAT, procedió a efectuar alegaciones, en su caso también a interponer recursos de reposición contra dichos acuerdos de liquidación y a interponer recursos económico administrativos frente a las liquidaciones.

Contingencias Expediente de ayudas de Estado SA. 36387

La Comisión Europea inició este procedimiento de posibles ayudas de Estado por el aval concedido por el Instituto Valenciano de Finanzas a la Fundación VCF.

La Comisión Europea ha considerado que dicho aval contenía un elemento de ayuda estatal incompatible con el mercado interior y que el beneficiario de estas supuestas ayudas fue el Valencia CF.

El Valencia CF considera que el aval otorgado a la Fundación VCF no constituye ayuda de Estado y en todo caso, si hubiera existido cualquier elemento de ayuda, éste habría resultado compatible con el mercado interior. Por ello ha interpuesto recurso de anulación contra la Decisión de la Comisión de 4 de julio de 2016. Los motivos principales del mismo son errores manifiestos de apreciación de los hechos, así como falta de motivación y discriminación.

A fecha de cierre del ejercicio, no se espera que el recurso quede resuelto antes de 18 meses. La responsabilidad potencial asciende a 23.685 miles de euros (principal e intereses).

Por su parte, otras partes interesadas como la Fundación VCF, la Liga de Fútbol Profesional, el Reino de España y Bankia también han presentado solicitudes de intervención en apoyo del recurso de anulación del Club ante el Tribunal General de la UE. En relación al Reino de España su intervención en apoyo de la Sociedad fue admitida por el Tribunal en marzo de 2017 y con fecha 2 de junio presentó el escrito de formalización correspondiente.

El Valencia CF solicitó en paralelo al procedimiento principal una medida cautelar pidiendo la suspensión. Con fecha 22 de marzo de 2018 la Sociedad recibió auto del Tribunal General de la UE desestimando la demanda de medidas cautelares presentada por el VCF para su suspensión. Contra dicho auto, la Sociedad interpuso el 8 de mayo de 2018 recurso de casación y en paralelo interpuso ante el Tribunal de Justicia de la UE nueva demanda de medida cautelarísima y medida cautelar de suspensión del auto de 22 de marzo de 2018 del Presidente del Tribunal General. Mediante un auto de fecha 13 de junio de 2018 el Tribunal de Justicia de la UE acepta a título cautelarísimo la suspensión del Auto de 22 de marzo, lo que supone a efectos prácticos, una nueva suspensión de la ejecución del pago, hasta la fecha en que se dicte el primero de los dos autos siguientes, o bien el auto que ponga fin al presente procedimiento sobre medidas provisionales, o bien el auto que resuelva el recurso de casación en el procedimiento principal.

Respecto a las acciones iniciadas por el Club ante los tribunales españoles el VCF presentó igualmente recurso contra la orden de cobro del IVF, alegando los errores en el cálculo del capital y los intereses de la supuesta ayuda de Estado y solicitando la suspensión del procedimiento hasta que el recurso principal ante el Tribunal General de la UE se resuelva finalmente. El Tribunal español aceptó dicha suspensión hasta conocer la decisión sobre la medida cautelar ante las instancias comunitarias.

Contingencias fiscales

Con fecha 11 de febrero de 2015 la Sociedad recibió comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al impuesto sobre sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al impuesto sobre el valor añadido y retenciones correspondientes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Al cierre del ejercicio anterior, la Agencia Tributaria ya había finalizado la inspección de dichos periodos y la Sociedad registró todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 11).

Demanda ampliación de capital

Con fecha 1 de diciembre de 2016, un accionista interpuso demanda contra la Sociedad impugnando la ampliación de capital por compensación de créditos de 11 de diciembre de 2015 por importe global de 100.000 miles de euros. La Sociedad presentó alegaciones en fecha 7 de marzo de 2017. Con fecha 21 de febrero de 2018, se notificó a la Sociedad la sentencia, de fecha 19 de febrero de 2018, que desestimó en su integridad la demanda, por falta de legitimación activa del actor para formularla, e impuso las costas al actor.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio no se han producido combinaciones de negocios.

En el ejercicio 2009/2010, se realizó la segregación de la unidad económica consistente en la gestión y explotación de las tiendas oficiales, así como la comercialización y distribución de productos oficiales, a favor de la sociedad beneficiaria Tiendas Oficiales VCF, S.L.U. (sociedad íntegramente participada por el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.), traspasándose en bloque, por sucesión universal, el patrimonio inherente a dicha unidad económica a la sociedad beneficiaria.

Como contrapartida por los elementos aportados, la sociedad beneficiaria aumentó sus reservas y, por ende, sus fondos propios, mediante la creación de una reserva especial con motivo de la segregación, por el valor neto de la rama de actividad adquirida, cuyo valor final fue determinado por la diferencia entre los activos y pasivos que integraban dicha rama.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Con fecha 30 de junio de 2017, la Sociedad procedió a reclasificar el valor neto contable de los derechos de adquisición de un jugador de fútbol registrado en el inmovilizado intangible (nota 6.1) como consecuencia de que las negociaciones por la venta de dicho jugador de la plantilla a otro club de fútbol estaban prácticamente concluidas a dicha fecha incluyendo el precio de venta, y que se instrumentaron en la firma del contrato de venta el día 1 de julio de 2017.

Dicha reclasificación cumplía los requisitos normativos para ello, esto es:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Como consecuencia de dicho traspaso, la Sociedad registró en el ejercicio anterior una corrección valorativa por importe de 9.445 sobre dicho inmovilizado intangible (ver nota 6.1). En el presente ejercicio, una vez producida la venta en fecha 1 de julio de 2017, se ha materializado el deterioro.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 30 de junio de 2018 se han producido las siguientes operaciones sobre derechos federativos de jugadores:

- Adquisiciones por importe de 71.234 miles de euros
- Traspasos por importe de 27.000 miles de euros

El consejo de administración de la Sociedad, en su reunión para la formulación de las presentes cuentas anuales, ha acordado que propondrá someter a aprobación en la próxima junta general de accionistas, una reducción de capital en la medida necesaria para restablecer el patrimonio neto de la Sociedad en cumplimiento con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Meriton Holdings Limited	Sociedad dominante del grupo
Fundación Valencia Club de Fútbol de la Comunidad Valenciana	Otras partes vinculadas
Litoral del Este, S.L.U.	Empresa del grupo
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	Empresa del grupo
Valencia Club de Futbol (Asia) Pte. Ltd.	Empresa del grupo

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Total
30/06/2018				
Créditos a corto plazo (nota 8.1.3)				-
Clientes (nota 8.1.2)		44		44
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(39.861)	(10.000)		(49.861)
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2, 11.2.2)		(1.111)		(1.111)
Proveedores (nota 8.2.4)			1	1
30/06/2017				
Créditos a corto plazo (nota 8.1.3)				-
Clientes (nota 8.1.2)				-
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(27.382)			(27.382)
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2)		(1.179)		(1.179)
Proveedores (nota 8.2.4)		(114)	(104)	(218)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2017 / 2018				
Compras (4)		(358)		(358)
Arrendamientos (2)		(244)		(244)
Ingresos por arrendamientos (3)			185	185
Ingresos por abonados (1)	126			126
Otros ingresos (1 y 3)		68	2	70
Otros servicios (4, 5 y 6)		2	(129)	(127)
Subvenciones (7)			(891)	(891)
Ingresos financieros (nota 12.6)				-
Gastos financieros (nota 12.6)	(479)	(126)		(605)
Ejercicio 2016 / 2017				
Compras (4)		(281)	1	(280)
Arrendamientos (2)		(240)		(240)
Ingresos por arrendamientos (3)			185	185
Ingresos por abonados (1)	126			126
Otros ingresos (1 y 3)		68		68
Otros servicios (4, 5 y 6)		(70)	(129)	(199)
Subvenciones (7)			(797)	(797)
Ingresos financieros (nota 12.6)				-
Gastos financieros (nota 12.6)	(410)	(26)		(436)

(1) Transacciones con Tiendas Oficiales, Fundación VCF y Meriton, por servicios prestados, relativos a la cesión del uso de marca, tour por el estadio, otros servicios de gestión y venta de palcos de empresa.

(2) Gastos devengados con Litoral del Este en concepto de arrendamiento del edificio sito en plaza Valencia CF, número 2 de Valencia, edificio que la entidad matriz Valencia C.F., S.A.D., destina a oficinas y dónde tiene establecido su domicilio social.

(3) Cesión de instalaciones y servicios prestados a la Fundación Valencia C.F. de la Comunidad Valenciana.

(4) Compras de material y de productos oficiales realizadas en el curso del ejercicio a la sociedad Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.

(5) Acuerdo con la Fundación Valencia C.F. de la Comunidad Valenciana para la preservación del patrimonio histórico del VCF y otros conceptos.

(6) Acuerdo con Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. para el desarrollo de actividades comerciales y de marketing en la región de Asia.

(7) Convenio de colaboración con la Fundación Valencia C.F. para la promoción del fútbol femenino, promoción y difusión de la marca del Club y promoción del fútbol base.

No existen compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y las empresas del grupo.

Información relativa a Administradores de la Sociedad:

Durante el presente ejercicio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado remuneraciones por sus cargos de Consejeros, tampoco en el ejercicio anterior.

En el presente ejercicio y en el anterior, no se ha contraído ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de pensiones o seguros de vida, asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

Durante el ejercicio 2017/2018 y 2016/2017 no se han devengado remuneraciones a personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante los ejercicios 2017/2018 y 2016/2017 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad han informado que no existe situación de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Información relativa al personal de alta dirección de la Sociedad:

El personal de alta dirección de la Sociedad Dominante ha devengado retribuciones durante el ejercicio 2017/2018 por importe de 1.888 miles de euros, siendo 682 miles de euros en el ejercicio anterior. No se han devengado créditos o ingresos por otros conceptos.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1. Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2017/2018			2016/2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	106	-	106	105	-	105
Técnicos	90	-	90	101	-	101
PERSONAL DEPORTIVO	195	-	195	206	-	206
Dirección	10	2	11	8	1	9
Administrativos	46	32	78	52	30	82
Personal de instalaciones y otros	62	7	70	61	9	70
PERSONAL NO DEPORTIVO	118	41	158	121	40	161
TOTAL	313	41	354	327	40	367

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior el número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 3 personas, incluidas en el número medio de personas total.

A 30 de junio de 2018 la plantilla de la sociedad está compuesta por 359 personas, según el siguiente detalle:

	30/06/2018			30/06/2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	113	-	113	117	-	117
Técnicos	87	-	87	111	-	111
PERSONAL DEPORTIVO	200	-	200	228	-	228
Dirección	10	1	11	8	1	9
Administrativos	47	32	79	51	30	81
Personal de instalaciones y otros	62	7	69	65	9	74
PERSONAL NO DEPORTIVO	119	40	159	124	40	164
TOTAL	319	40	359	352	40	392

18.2. Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Revisión de estados financieros intermedios Sociedad Dominante	10	8
Servicios de auditoría (no incluye consolidación)	54	49
Otros trabajos de revisión y verificación contable	12	11
TOTAL	76	68

Adicionalmente, en el ejercicio anterior se devengaron honorarios por otros servicios prestados que ascendieron a 17 miles de euros.

18.3. Presupuesto LFP temporada 18/19

El presupuesto consolidado elaborado según la norma de la LFP es el siguiente:

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO TEMPORADA 2018/2019

<i>(Importes en miles de euros)</i>	PRESUPUESTO 2018/2019
Ingresos de las operaciones	171.823
Ingresos por competiciones	64.541
Ingresos por abonados y socios	13.810
Ingresos por explotación de instalaciones	583
Ingresos por retransmisión	72.000
Ingresos por comercialización	5.898
Ingresos por publicidad	14.990
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(3.871)
Otros ingresos (+)	520
Gastos de personal no deportivo (-)	(11.657)
Gastos plantilla deportiva (-)	(107.317)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(100.317)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(7.000)
Otros gastos de explotación (-)	(20.621)
Amortizaciones (-)	(56.099)
Amortizaciones del inmovilizado material e intangible no deportivo	(2.976)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores	(53.123)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	116
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	42.000
RESULTADO DE EXPLOTACION	14.893
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	(12.093)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.800
Impuesto sobre beneficios	(2.800)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0
SUPERAVIT / (DÉFICIT)	0

18.4. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

Los indicadores establecidos por la Liga se calculan en base a las cuentas anuales consolidadas de la sociedad. De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional a continuación se exponen los siguientes indicadores:

18.4.1 Indicador del punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) el Club/SAD tendrá un superávit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero), el Club/SAD tendrá un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

En caso de déficit total en el punto de equilibrio para el periodo de seguimiento, el Club/SAD podrá demostrar que el déficit total se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los resultados del punto de equilibrio de los dos periodos contables previos a T-2 (a saber, los periodos contables T-3 y T-4, y siempre que estén auditados conforme a la normativa establecida por la LFP).

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que un Club/SAD cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 5 millones de euros en la Primera División y de 2 millones de euros en la Segunda División A.

Millones de euros	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2016	30/06/2015	30/06/2014
Ingresos relevantes	148,8	185,1	161,2	121,6	123,4
Gastos relevantes	168,4	170,7	162,5	120,0	106,6

Punto de equilibrio	-19,6	14,4	-1,3	1,6	16,8
Punto de equilibrio total	11,9				
Punto de equilibrio requerido	> -5				
	Cumple				

18.4.2 Indicador gastos de personal asociados a la primera plantilla

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol, de los jugadores y de los técnicos de los Clubes y SADs afiliados supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

Millones de euros	30/06/2018	30/06/2017
Gastos de personal asociados a la primera plantilla	68,9	64,6
Ingresos relevantes	148,8	185,1

Indicador gastos de personal primera plantilla	46%	35%
Indicador gastos de personal primera plantilla requerido	<70%	<70%
	Cumple	Cumple

18.4.3 Indicador de deuda neta sobre los ingresos relevantes

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad en esa temporada, tal y como se definen en el Reglamento.

Según las definiciones de la normativa, el importe de la deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarios, partes relacionadas o terceros (a título de ejemplo; descubiertos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descontados, factoring, arrendamientos financieros, deuda concursal ordinaria, privilegiada y subordinada, aplazamientos de pago con Administraciones Públicas, cobros anticipados de ingresos a devengar en periodos superiores a un año), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.

La deuda neta no incluye deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el apartado anterior.

Millones de euros	30/06/2018	30/06/2017
Deuda neta (*)	275,7	227,2
Ingresos relevantes	148,8	185,1

Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes	185%	123%
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerido	<100%	<100%
	No cumple	No cumple

(*) Como factor mitigante, la deuda neta a 30 de junio de 2018, con un vencimiento inferior a 30 meses asciende a un importe de 107,5 millones de euros, resultando un ratio sobre los ingresos relevantes del 72%. El incumplimiento de este indicador no es relevante siempre que no suponga un problema en el principio de empresa en funcionamiento.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores (acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios) es la siguiente:

(Días)	2017/2018	2016/2017
Periodo medio de pago a proveedores (*)	40	41
Ratio de operaciones pagadas (*)	40	41
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	40	40

(*) Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

(Miles de euros)	2017/2018	2016/2017
Total pagos realizados	9.822	10.696
Total pagos pendientes	3.204	2.778

A efectos aclaratorios, se ha considerado adecuado incluir para el cálculo de los días del periodo medio de pago a proveedores, los gastos por aprovisionamientos. Por este motivo, se han visto modificadas las cifras comparativas del ejercicio anterior.

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

**INFORME DE GESTIÓN
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2017/2018**

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. durante el ejercicio 2017/2018.

- Evolución del negocio y situación

El ejercicio 2017/2018 ha finalizado con unas pérdidas de 36.280 miles de euros después de impuestos (pérdidas de 27.152 miles de euros en el ejercicio anterior).

La apuesta estratégica por mantener una plantilla competitiva y retener talento en la presente temporada ha dado sus frutos cumpliendo con el objetivo de volver a la UEFA Champions League tras dos temporadas de ausencia, sin embargo, el resultado económico del ejercicio 2017/2018 se ha visto mermado.

Los ingresos de explotación, siendo la suma del “importe neto de la cifra de negocio” y “otros ingresos de explotación”, pese haber alcanzado la cifra de 105.417 miles de euros (7.329 miles de euros superiores al ejercicio anterior), han resultado inferiores a los gastos de explotación ordinarios, entendiéndose principalmente los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y “Amortización de inmovilizado” que han ascendido a 157.446 miles de euros en el ejercicio 2017/2018. Parte del déficit producido ha sido compensado con el “deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” obtenido por importe positivo de 31.246 miles de euros, sin embargo, este resultado no ha sido suficiente y el club ha terminado con un resultado de explotación negativo de 22.008 miles de euros (positivo de 1.230 miles de euros en el ejercicio anterior).

El “deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” obtenido por el Club ha resultado ser 29.328 miles de euros inferior al obtenido en la temporada anterior, circunstancia producida por la menor salida de jugadores que a su vez ha imposibilitado equilibrar la cuenta de explotación. No obstante, el mantenimiento de una plantilla competitiva en la temporada 2017/2018 ha repercutido en el éxito deportivo alcanzando la cuarta plaza en la Liga, posición que, proporcionará unos ingresos muy importantes en la próxima temporada.

Volviendo al capítulo de ingresos de explotación, destacar el incremento de “ingresos por comercialización y publicidad” frente a la temporada anterior por importe 4.722 miles de euros gracias a nuevos acuerdos comerciales alcanzados, tales como los firmados con BLU y Sesderma, como *Main Global Partner* y *Premium Plus Partner* respectivamente. “Otros

ingresos de explotación” también han aumentado en 3.536 miles de euros debido principalmente a los ingresos por cesión de jugadores.

El “resultado financiero” presenta una disminución de 2.303 miles de euros frente al ejercicio anterior, viéndose mejorados los gastos financieros por “deudas con terceros” en 1.880 miles de euros frente al ejercicio anterior.

Se ha cerrado el periodo sin ninguna deuda exigible vencida con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como consecuencia de su actividad económica, la contribución directa de la Sociedad a los ingresos fiscales del Estado, así como a la Seguridad Social en el ejercicio, ha sido de un importe total de 50,6 millones de euros (63,6 millones de euros en el ejercicio anterior).

El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 40 días durante el presente ejercicio (41 días en el ejercicio anterior), habiendo cumplido por tanto con el máximo establecido por la ley de morosidad.

- Evolución previsible para el ejercicio 2018/2019

Respecto a la evolución previsible para el ejercicio 2018/2019, se espera un fuerte aumento de los ingresos de explotación gracias a la participación del club en la UEFA Champions League y al incremento de los ingresos por retransmisión de LaLiga, gracias a la cuarta posición obtenida en la Liga en la presente temporada.

El hecho de participar en competición europea en el ejercicio 2018/2019 llevará consigo un aumento considerable del coste de plantilla deportiva tal y como se pone de manifiesto en el presupuesto aprobado por la Liga de Fútbol Profesional recogido en la Nota 18.3 de los estados financieros adjuntos.

A destacar también el incremento en el número de abonados para la temporada 2018/2019, alcanzándose una cifra de 39.918 abonados.

- Descripción de riesgos e incertidumbres

La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. La Sociedad ostenta sus principales posiciones de deuda a un tipo fijo hasta junio de 2018.

Respecto a la información de otros riesgos e incertidumbres hacemos referencia a las notas 2.3 y 2.4 de la memoria adjunta.

- Adquisiciones de acciones propias

La sociedad no posee en cartera acciones propias ni ha realizado operación alguna de este tipo en el ejercicio.

- Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio no se han realizado procesos de investigación y desarrollo.

- Actividades medioambientales

No han existido responsabilidades, costes o contingencias de naturaleza medioambiental, ni se estima que en caso de producirse pudieran ser significativos.

- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En el apartado de “hechos posteriores al cierre de ejercicio” (Nota 16 de la memoria) han sido detallados los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

El presente informe de gestión junto con las cuentas anuales han sido formulados en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 30 de septiembre de 2018.